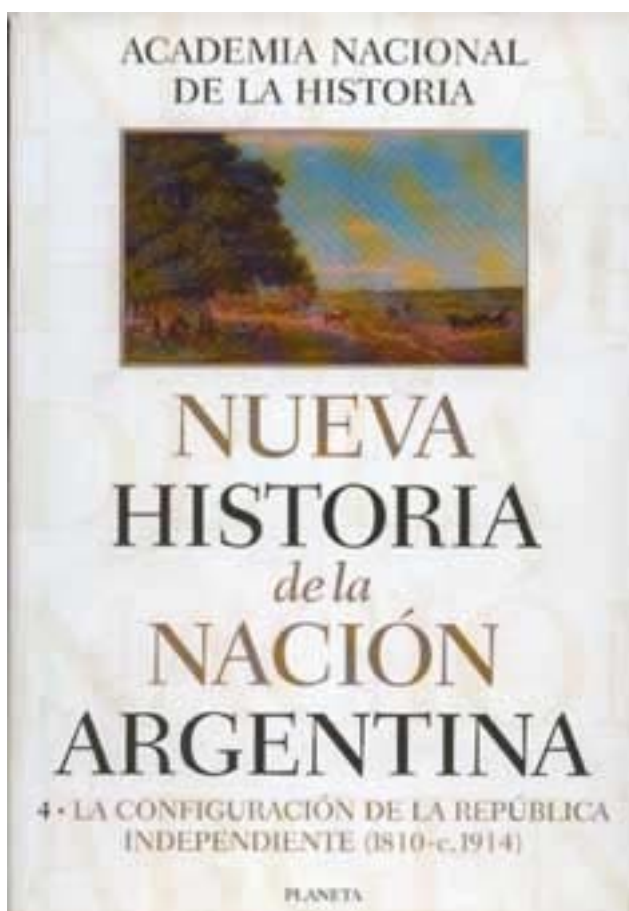


# Nueva Historia de la Nación Argentina

Tomo 4

La configuración de la república  
independiente (1810-1914)

Academia Nacional de la Historia



Ed. Planeta

Este material se utiliza con fines  
exclusivamente didácticos

---

# ÍNDICE

## TERCERA PARTE

LA CONFIGURACIÓN DE LA REPÚBLICA INDEPENDIENTE 1810-c.1914 .....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
<i>Miguel Ángel De Marco</i>	
Transformaciones sociales.....	14
La dimensión política .....	17
La dimensión religiosa .....	26
El orden jurídico .....	28
La economía .....	29
Vida cotidiana, pública y privada.....	35
La educación.....	36
La cultura y sus ámbitos .....	38
<b>I. POBLACIÓN Y SOCIEDAD .....</b>	<b>43</b>
1. LA POBLACIÓN. DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS .....	45
<i>Dora E. Celton</i>	
Crecimiento de la población.....	46
Crecimiento regional .....	47
Distribución de la población.....	50
Estructura y composición de la población.....	61
Composición étnica .....	64
Actividad económica de la población.....	65
Fecundidad .....	68
Mortalidad .....	70
Orientación bibliográfica.....	74
<b>2. LA INMIGRACIÓN .....</b>	<b>77</b>
<i>Fernando J. Devoto</i>	
Las migraciones tempranas .....	80
Imágenes, políticas y flujos migratorios de Caseros a la Ley de 1876.....	85
Las condiciones para la migración de masas.....	89
Expansión, crisis y debate: la década de 1880 .....	94
La inmigración en el tránsito entre dos siglos.....	96
Movilidad, integración e identidad.....	98
Orientación bibliográfica.....	104
<b>3. LA SOCIEDAD ENTRE 1810 y 1870.....</b>	<b>109</b>
<i>Silvia C. Mallo</i>	
Estructura, cambios y permanencias .....	109
El espacio y los hombres .....	111
El tiempo y los hechos.....	112
La identidad y la experiencia heredada .....	113
Rasgos y permanencias: en torno a los comportamientos de la sociedad.....	114
Modificaciones formales y cambios profundos.....	115
Diferencias regionales e independencia .....	120
Nuevas responsabilidades y una renovada identidad .....	124

Proyectando el porvenir.....	129
Orientación bibliográfica.....	130
<b>4. LA SOCIEDAD ENTRE 1870 Y 1914.....</b>	<b>133</b>
<i>Eduardo A. Zimmermann</i>	
Inmigración, crecimiento demográfico y urbanización.....	134
Los cambios en la estructura social.....	140
Consumo, estilos de vida y clases.....	146
La construcción cultural de la estructura social argentina.....	152
Orientación bibliográfica.....	155
<b>5. LA SOCIEDAD INDÍGENA.....</b>	<b>161</b>
<i>Eduardo A. Crivelli</i>	
La región chaqueña austral.....	161
Las pampas.....	167
Patagonia.....	175
Los nómades de Tierra del Fuego.....	178
La actitud de los grupos indígenas móviles ante la expansión de la sociedad nacional.....	181
Pérdida de identidad de las comunidades.....	184
Orientación bibliográfica.....	185
<b>6. LA CIUDAD Y SUS TRANSFORMACIONES.....</b>	<b>189</b>
<i>Ramón Gutiérrez y Alberto Nicolini</i>	
La ciudad argentina en la primera fase del siglo XIX.....	189
El proceso de urbanización de la Confederación Argentina.....	191
Las transformaciones internas de las ciudades.....	193
Las nuevas tipologías urbanas.....	197
Los elementos de la estructura urbana.....	200
Orientación bibliográfica.....	215
<b>II. LA DIMENSIÓN POLÍTICA</b>	
(acontecimientos, ideas e instituciones).....	219
<b>7. LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA Y SU MARCO INTERNACIONAL.....</b>	<b>221</b>
<i>Eduardo Martiré</i>	
Un colonialismo agotado.....	221
El gobierno español ante la revolución francesa.....	223
España y América ante la ocupación napoleónica.....	233
Las Cortes de Cádiz y América.....	242
Orientación bibliográfica.....	245
<b>8. LA REVOLUCIÓN RIOPLATENSE Y SU CONTEXTO AMERICANO.....</b>	<b>249</b>
<i>Tulio Halperin Donghi</i>	
Buenos Aires, como centro administrativo y militar del Imperio.	
El Virreinato, jalón de la expansión agroexportadora del s. XIX.	
Elites locales y clientelismo peninsular.	
El impacto de las reformas borbónicas. Aparato burocrático y redes mercantiles.	
El ocaso imperial. El nuevo contexto internacional.	
El discurso revolucionario de Mayo. Legado ideológico del Antiguo Régimen.	
Orientación bibliográfica.....	268

<b>9. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.....</b>	<b>271</b>
<i>José Teófilo Goyret</i>	
La proyección y defensa de la Revolución.....	271
La primera expedición auxiliar al Alto Perú .....	279
La expedición al Paraguay.....	284
Las operaciones en Entre Ríos y la Banda Oriental .....	288
Las operaciones navales .....	295
Las operaciones en las provincias del norte: 1812-1813 .....	297
Las operaciones en las provincias del norte: 1814-1815.....	303
El Ejército Auxiliar del Norte: espera y ocaso (1816-1820) .....	307
Las guerrillas en el norte .....	309
Orientación bibliográfica.....	311
<b>10. LAS CAMPAÑAS LIBERTADORAS DE SAN MARTÍN .....</b>	<b>315</b>
<i>José Teófilo Goyret</i>	
San Martín y la estrategia .....	315
La campaña de los Andes.....	316
Las campañas del sur de Chile .....	327
Antecedentes de la campaña del Perú.....	332
La campaña libertadora del Perú .....	335
La finalización de la guerra de la independencia .....	344
Orientación bibliográfica.....	346
<b>11. DESACUERDOS Y ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS (1810-1828) .....</b>	<b>349</b>
<i>Carlos S. A. Segreti</i>	
Los principios básicos .....	349
La indefinición .....	363
Orientación bibliográfica.....	376
<b>12. LA HEGEMONÍA DE ROSAS. ORDEN Y ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS (1829-1852).....</b>	<b>379</b>
<i>Carlos S. A. Segreti, Ana Inés Ferreyra y Beatriz Moreyra</i>	
Las ligas Interior y Litoral.....	379
Hacia la hegemonía de Rosas .....	400
Consolidación y crisis de un poder.....	405
Orientación bibliográfica.....	422
<b>13. LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL.. LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA Y EL ESTADO DE BUENOS AIRES (1852-1861) .....</b>	<b>427</b>
<i>Beatriz Bosch</i>	
El imperativo constitucional.....	427
La campaña por la organización nacional .....	429
El Acuerdo de San Nicolás.....	430
La rebelión porteña.....	432
El congreso constituyente de Santa Fe .....	432
Sanción, promulgación y jura de la Constitución Nacional .....	434
El Gobierno Delegado Nacional.....	436
El primer período presidencial .....	437
El conocimiento del territorio.....	439
El Estado de Buenos Aires .....	439
Tentativas de retorno de los emigrados .....	440
Las relaciones exteriores .....	441

Relaciones con Brasil y Paraguay .....	442
Cuestiones económicas.....	443
Inmigración y colonización .....	443
Fronteras terrestres .....	444
La campaña por la integridad nacional.....	444
Convenio de unión.....	445
Segundo período constitucional .....	445
La convención nacional reformadora .....	446
La última campaña .....	447
Orientación bibliográfica.....	450
<b>14. LA POLÉMICA ENTRE 1862 Y 1880 .....</b>	<b>453</b>
<i>Isidoro J. Ruíz Moreno</i>	
Los partidos y sus tendencias .....	453
Liberales contra federales.....	454
División partidista y entendimiento político .....	461
Guerra internacional y rebelión interna.....	463
Combinaciones electorales .....	469
Una renovación partidista.....	472
Consolidación del Partido Autonomista Nacional.....	476
Orientación bibliográfica.....	479
<b>15. LA OBRA DE GOBIERNO DE LOS PRESIDENTES ENTRE SARMIENTO Y AVELLANEDA .....</b>	<b>483</b>
<i>Miguel Ángel De Marco</i>	
Primer mandatario de la Nación definitivamente unificada .....	484
Primeras medidas de gobierno.....	485
El edificio del Congreso .....	487
Delegación del mando en el vicepresidente Marcos Paz.....	488
Fin de la presidencia de Mitre .....	490
Asunción de Domingo Faustino Sarmiento.....	491
Promoción de la inmigración, el agro y la industria.....	492
"Una crisis de crecimiento" .....	493
La presidencia de Nicolás Avellaneda.....	499
Crisis financiera y logros materiales y culturales .....	500
Logros del presidente Avellaneda .....	505
Orientación bibliográfica.....	507
<b>16. LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO Y LA REFORMA POLÍTICA (1880-1914) .....</b>	<b>511</b>
<i>Ezequiel Gallo</i>	
El marco institucional.....	512
Tradiciones y hábitos políticos.....	517
Parlamento, prensa y comicios .....	520
Partidos y agrupaciones políticas .....	523
La dimensión socio-política .....	533
La Ley Sáenz Peña y sus consecuencias .....	535
Orientación bibliográfica.....	538
<b>COLABORADORES DEL TOMO IV .....</b>	<b>543</b>

---

## **CAPÍTULO 16.**

# **LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO Y LA REFORMA POLÍTICA**

### **(1880-1914)**

*EZEQUIEL GALLO*

Las tres décadas y media que transcurrieron entre 1880 y 1914 estuvieron signadas por acontecimientos de singular importancia en el terreno político-institucional. Fueron tiempos cambiantes, difíciles de resumir en una cronología detallada. Por este motivo este capítulo se centrará más en el análisis interpretativo, corriendo el riesgo, por lo tanto, de perder en precisión descriptiva. Antes de entrar en materia, sin embargo, resulta útil hacer una breve referencia al contexto general dentro del cual actuaron los diversos protagonistas de la vida institucional.

La sociedad argentina fue afectada por cambios muy significativos durante el período bajo estudio. Ciertamente, el país de 1914 era radicalmente distinto al que asomaba en 1880. El rápido crecimiento económico que caracterizó la época no se reflejó solamente en transformaciones materiales, sino que impactó fuertemente, también, en el tamaño y composición de la población, en los hábitos y costumbres, en la vida cultural, etc. Bastaría ilustrar estos cambios con lo ocurrido con la población del país. Los alrededor de 2.000.000 de habitantes existentes en 1880, se convirtieron en cerca de 8.000.000 en 1914. Este vertiginoso crecimiento se produjo como consecuencia de la entrada masiva de inmigrantes europeos, que lo hicieron en proporciones relativas superiores a las registradas en los Estados Unidos. Aumento sustancial en el número de habitantes, acompañado por cambios decisivos en la composición de la población. El impacto de la inmigración puede observarse, hacia 1914, en el origen nacional de quienes dirigían empresas económicas en el litoral pampeano: en el comercio y la industria manufacturera, los inmigrantes representaban más del 75% del total; en la agricultura, superaban holgadamente el 60% y aun en la ganadería, la más tradicional de las industrias, casi el 50% había nacido fuera del país. Cabe agregar que todos estos cambios se dieron en un período relativamente corto, algo que, también, contrastó con lo ocurrido en los Estados Unidos donde el proceso fue mucho más gradual.

No debe haber sido fácil la adaptación a situaciones que cambiaron tan rápidamente. Este problema, que incidía en la vida cotidiana, aparecía aún con más fuerza en el ámbito público. Nuevos sectores plantearon problemas desconocidos hasta entonces y generaron demandas sobre las cuales no habían experiencias previas. Todas estas circunstancias debieron ser procesadas por políticos que se habían formado en ambientes mucho más provincianos. Parece importante, entonces no descartar este factor al evaluar la actuación de quienes tuvieron que tomar decisiones en escenarios tan inestables.

## **EL MARCO INSTITUCIONAL**

Hacia 1880, la Argentina contaba con un conjunto de instituciones básicas que establecieron reglas sobre aspectos centrales de la convivencia social. La Constitución de 1853/60 había adoptado el sistema republicano, representativo y federal siguiendo, mayoritariamente, el precedente fijado por la Constitución de los Estados Unidos de 1787. La Carta Magna local difería, sin embargo, en algunos aspectos con su ilustre predecesora, de las cuales el- que interesa recordar aquí es el sesgo más centralista del sistema federal argentino. Esta característica fue producto de la influencia ejercida sobre nuestra constitución por el estatuto unitario chileno de 1833. Es bueno recordar también, que el predominio del poder central en la Argentina descansó, en buena medida, en la facultad de intervenir en las provincias que otorgaron los constituyentes de 1853 al ejecutivo nacional.

La Carta Magna fue seguida por una serie de constituciones provinciales y por una legislación nacional complementaria dentro de la cual ocuparon un lugar destacado los códigos civil, comercial y penal. Por otra parte, en 1862 se dio un paso decisivo al instalarse la Suprema Corte de Justicia, institución que jugó un papel de importancia en la protección de los derechos civiles (prensa, asociación, reunión, etc.) Los problemas argentinos hacia 1880 no eran, entonces, problemas de diseño institucional; eran primordialmente de estabilidad política. La vida institucional del país se hallaba, en efecto, permanentemente amenazada por revueltas provinciales y, en un par de ocasiones, por levantamientos armados de dimensión nacional. En 1874, Bartolomé Mitre había liderado una rebelión general para oponerse a la asunción de Nicolás Avellaneda a la presidencia de la República. En 1880, con motivo de la sucesión presidencial de ese año,

estalló una verdadera guerra civil que enfrentó a las milicias de Buenos Aires con las tropas nacionales. El motivo fue la oposición del gobernador Carlos Tejedor de Buenos Aires a la candidatura de Julio Roca que contaba con el apoyo de la gran mayoría de los gobernadores de provincias (la excepción eran la ya mencionada Buenos Aires y Corrientes). El enfrentamiento terminó con el triunfo de las tropas nacionales y la derrota de las milicias provinciales.

Para muchos esta permanente inestabilidad era consecuencia de la debilidad de las autoridades nacionales. Esa debilidad había quedado de manifiesto, según esta visión, durante un conflicto entre el Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires que había tenido lugar en 1876. El resultado, desfavorable a la institución nacional, fue al decir de un influyente político (Rufino Varela) «dolorosísimo para la República». Tanto mayor era la solidez económica de las instituciones provinciales que el representante de la casa bancaria británica Baring Brothers vaticinaba el triunfo del gobernador Tejedor en el conflicto de 1880. No es de extrañar, en consecuencia, que hayan sido cada vez más numerosas las voces que exigían un fortalecimiento mayor de la autoridad nacional.

Los combates que finalizaron en 1880 con la victoria de las fuerzas nacionales y la derrota de las milicias bonaerenses marcan, por lo tanto, un punto de inflexión importante en la historia del país. Fueron varios los procesos políticos que se comenzaron a gestar o se consolidaron a partir de aquel momento. En primer lugar, la derrota del ejército provincial significó un duro golpe para el Estado de Buenos Aires, hasta ese momento el principal rival del gobierno central. El resultado fue, por el mismo motivo, un paso decisivo en la consolidación de las autoridades nacionales. En segundo término, los eventos de 1880 inauguraron el largo período de predominio político del nuevo Partido Autonomista Nacional, y la declinación definitiva de los otrora poderosos partidos porteños (Autonomistas y Nacionalistas). Finalmente en ese año asumió la presidencia el general Julio Roca (1880-86) destinado a ser, quizás, el político más influyente en buena parte del largo ciclo político que culminó en 1914.

Para muchos historiadores una de las características más salientes de este período fue la consolidación del Estado nacional, proceso que, según esta interpretación adquirió su mayor intensidad durante la década del ochenta. La afirmación encierra una buena dosis de verdad y representa bien las intenciones que guiaron la acción de los gobernantes de la época. Julio A. Roca las sintetizó de la siguiente manera en su primer mensaje al Congreso Nacional: «Parece que fuéramos un pueblo recién nacido a la vida nacional, pues tenéis que legislar sobre todo aquello que constituye los atributos, los medios y el poder de la Nación» (1880).

En realidad, la serie de iniciativas propuestas por Roca comenzaron muy poco antes de su asunción del mando, pero fueron aprobadas por una legislatura que ya estaba controlada por sus partidarios. Ése fue el caso de dos medidas sancionadas hacia fines de 1880: la federalización de la ciudad de Buenos Aires y la supresión de las milicias provinciales. Por la primera ley, la provincia de Buenos Aires quedaba privada de su principal ciudad que pasaba así a depender del Estado nacional. El sesgo centralista de esta decisión fue claramente percibido por Juan Bautista Alberdi, que la aprobó con indisimulado entusiasmo: «Dar al gobierno nacional por capital y residencia la ciudad de Buenos Aires, es completar el poder que necesita para dejar de ser un poder de nuevo nombre". La misma tendencia fue advertida por Leandro Alem, que se opuso a la federalización y predijo que la nueva norma marcaría el fin de lo que ya era, en su opinión, un tambaleante sistema federal. El mismo sesgo es inocultable en la disposición sobre las milicias por la cual se otorgaba el monopolio de la fuerza pública a la autoridad central. Las mismas ideas que predominaron en ocasión de la federalización volvieron a expresarse para fundamentar la ley militar. El senador Aristóbulo del Valle, que luego será opositor a Roca, manifestó en 1880 que, como la mayoría de sus colegas, se alineaba claramente «con los que querían llevar la fuerza de la periferia al centro".

Ya con Roca en la presidencia, se aprobaron otras leyes que se inscribían en la misma dirección. Entre ellas, cabe mencionar la ley de unificación monetaria de 1881 que prohibía a las provincias la emisión de dinero, derecho que recaerá exclusivamente en el gobierno nacional. La ley tuvo dificultades en su aplicación, las que intentaron ser superadas por la aún menos exitosa ley de bancos garantidos de 1887, aprobada por la administración de Miguel Ángel Juárez Celman (1886-90). Los problemas monetarios continuaron por un buen tiempo y sólo fueron solucionados con la ley de convertibilidad de 1899. En este largo recorrido, plagado de dificultades financieras, lo que nunca estuvo en duda, sin embargo, fue el principio político institucional que fijó la ley de 1881 y que fue reiterado por el diputado Wenceslao Escalante al defender la ley de bancos garantidos, cuando sostuvo que lo que se buscaba afianzar era «el imperio de la legislación nacional [...] lo que significa dar un paso más en la evolución hacia la consolidación del poder nacional.

Las tres leyes mencionadas (Capital Federal, ejército y moneda) eran consistentes con un cuerpo de ideas que ganaba adeptos en Europa como consecuencia de los avances de los procesos de unificación

nacional en Alemania e Italia. Para el llamado "nacionalismo unificador" otro de los ingredientes importantes fue el territorio. A esta orientación respondió en nuestro país la ley de territorios nacionales que otorgó *status* institucional a las tierras incorporadas durante la Conquista del Desierto. La ley no estableció la autonomía de los nuevos territorios (decisión que dejaba para el futuro) ni permitió que fuesen incorporados a algunas de las provincias limítrofes. En palabras del diputado Ramón Cárcano, serían «exclusivamente dependientes del gobierno general, apoyadas por la mano poderosa de la Nación». El problema de la ocupación territorial fue contemplado, también, en la legislación sobre tierras públicas aprobada en 1882 y 1884. Estas normas intentaron, sin mayor éxito, completar y mejorar, la ley sobre colonización e inmigración de 1876.

La educación fue otro de los temas que ocupó un lugar destacado dentro de las ideas prevalentes en la época. En este caso confluyeron problemas de muy distinta índole: pedagógicos, institucionales, religiosos y políticos, estos dos últimos elocuentemente ilustrados durante las ásperas polémicas entre "católicos" y "liberales". Todas estas dimensiones emergieron durante los debates parlamentarios de 1884 que culminaron con la sanción de la ley 1.420 de educación común. La ley estableció la enseñanza primaria, obligatoria, gratuita y laica, y fue, al comienzo, de aplicación en la Capital Federal y territorios nacionales, para luego extenderse gradualmente al resto de las provincias. El debate fue tan intenso que desencadenó la expulsión del nuncio apostólico y la suspensión de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

La ley otorgó un papel central a las autoridades nacionales y recortó considerablemente el lugar que ocupaba la Iglesia Católica en la materia. Los partidarios de la nueva disposición consideraron que una ley neutra en materia religiosa era crucial para un país que se había propuesto estimular la entrada de los extranjeros. No es de extrañar, entonces, que por estas y otras razones se haya decidido establecer la supremacía del Estado nacional que, al decir del diputado Delfín Gallo, «no podía ceder ante el poder de los papas". El gobierno central no se limitó a establecer el marco legal; creó, además, instituciones que hicieran efectivo el cumplimiento de la ley. Entre estas sobresalió el Consejo Nacional de Educación que, aparte de velar por los temas estrictamente educativos y pedagógicos, se transformó, a través de su incidencia en los planes de estudios, en una herramienta activa en la transmisión de las ideas "nacionalista" vigentes en la época.

Algunos de los aspectos político-institucionales del tema educativo se reflejaron, también, en la sanción de otra norma importante, verbigracia, la ley de matrimonio civil aprobada durante la administración de Miguel Ángel Juárez Celman. En este caso, también, se transfirió al ámbito de los poderes nacionales funciones que hasta entonces habían sido ejercidas por la Iglesia Católica. El ministro Filemón Posse fundamentó la medida con el mismo tipo de razones que se utilizó para legitimar la legislación anterior: «El matrimonio es la base de la familia, da a la Nación sus hijos, los futuros ciudadanos [...] y esto no puede estar legislado sino por el Congreso de la Nación».

No fueron las mencionadas las únicas medidas que se aprobaron durante aquellos años.

Hubo otras, que sería largo enumerar, que se relacionaron especialmente con la esfera judicial y administrativa. Tampoco la legislación destinada a la organización de los poderes nacionales se limitó a los años ochenta, por más activos que estos hayan sido. En el campo económico, por ejemplo, se dictó en 1891 la ley de impuestos internos que, al otorgar la recaudación del mismo al gobierno central, y no a las provincias productoras, acentuó la tendencia centralista de la legislación anterior. De mucha importancia para la organización monetaria fue la ya mencionada ley de convertibilidad sancionada en 1899. En 1902 se aprobó la Ley Ricchieri de servicio militar obligatorio, que completó la organización del ejército nacional iniciada por la ley de milicias provinciales de 1881. En 1904 se aprobó la polémica Ley de Residencia que otorgaba poderes al Ejecutivo Nacional para expulsar extranjeros que comprometieran, según las autoridades, la paz interior. La norma introducía cambios en una

legislación sobre inmigración que hasta ese momento se había caracterizado por su espíritu liberal. Esta ley fue completada en 1910 por la de Defensa Social que proseguía fines similares, pero que fue de aplicación más limitada. En 1905 se sancionó la Ley Láinez de educación que creó las escuelas del mismo nombre, que extendieron a todo el territorio las estipulaciones de la ley de educación común de 1884. Hubo proyectos que tuvieron la intención de completar leyes anteriores, pero que no fueron aprobadas por el Congreso. Fue el caso, por ejemplo, del relacionado con el divorcio, que fue rechazado en la Cámara de Diputados por un estrecho margen de votos. Lo mismo podría decirse, en otro orden de cosas, del voluminoso proyecto de Código de Trabajo de 1904 que intentaba una ordenación novedosa de las relaciones laborales, y que fue rechazado por las partes interesadas. Finalmente, en 1898 se aprobó una muy limitada reforma de la Constitución Nacional que amplió de 5 a 8 el número de ministerios fijados por la Carta Magna de 1853. La reforma coincidió con un momento de ampliación y modernización de la administración pública que había quedado superada por el rápido crecimiento del país.



Se ha dejado para el final la mención de la ley que tendrá una influencia decisiva en la evolución política posterior de la República. En 1912 se aprobó la reforma electoral que fue conocida como Ley Sáenz Peña, nombre del presidente de la República en el momento de la sanción. La reforma tenía como objetivo principal poner fin a la secuela de fraudes que distorsionaron desde siempre el sistema electoral. La historia institucional argentina registra otros intentos que perseguían el mismo fin. En 1902, para no retroceder demasiado en el tiempo, Joaquín V. González (ministro del interior durante la segunda presidencia de Roca) había introducido una ley que instauraba el voto uninominal (por circunscripciones) en la Argentina. La reforma fue aplicada en las elecciones legislativas de 1904 pero no produjo los resultados esperados, y dejó como única novedad la elección del primer diputado socialista de América (Alfredo Palacios). La ley fue criticada porque se señaló que había facilitado la compra de votos y, por lo tanto, fue derogada para los comicios siguientes, en los que se volvió al viejo sistema de la lista completa (sólo la lista ganadora consagraba candidatos). Para algunos, el fracaso de la ley se debió a que el Congreso no aprobó el voto secreto, que era una de las disposiciones del proyecto de González. Carlos Pellegrini fue uno de los que sostuvo esta hipótesis, a pesar de que, estando de acuerdo con la mayoría de los artículos de la ley, se pronunció en el Senado a favor del voto público.

Mucho mejor suerte corrió el proyecto que presentaron el presidente Sáenz Peña y su ministro del Interior Indalecio Gómez. El proyecto, inspirado en la ley Maura española, fue aprobado en 1912 luego de superar ciertas reticencias de parte de algunos políticos y legisladores oficialistas. La ley estableció el voto universal (masculino), secreto y obligatorio. En rigor, la universalidad del sufragio había sido proclamada desde muy temprano por la legislación electoral argentina. La novedad, entonces, provenía del carácter secreto y obligatorio del sufragio. La nueva legislación establecía, además, que los comicios estarían bajo la vigilancia del poder judicial y serían custodiados por las fuerzas armadas en reemplazo de las policías provinciales, percibidas como muy susceptibles a las presiones de los caudillos lugareños. La ley, finalmente, adoptaba el sistema de lista incompleta para las elecciones de, electores de presidente y vice y de diputados nacionales. De esta manera, se facilitaba la incorporación de las minorías al otorgárseles un tercio de la representación.

Una visión retrospectiva del período 1880-1914 ilustra la celeridad con la que se gestaron y afianzaron instituciones claves en la conformación de los poderes nacionales. Desde la perspectiva de la visión de los hombres del ochenta se podría sostener que se habían consolidado, con ciertas imperfecciones, algunas de las instituciones básicas de un sistema republicano y, en los tramos finales, representativo. Estos desarrollos tuvieron un costo visible, verbigracia, el debilitamiento de la dimensión federal que habían postulado los constituyentes de 1853. La Argentina de 1914 fue el fruto, en buena medida, del intenso proceso de centralización político-institucional que se había iniciado con fuerza durante la década del ochenta.

## **TRADICIONES Y HÁBITOS POLÍTICOS**

Los actores Políticos desempeñaban su actividad dentro de marcos que son sólo parcialmente consecuencia de su voluntad. Hasta aquí se ha hecho referencia a las cambiantes alternativas de la vida económica y social, y a las modificaciones que alteraron aspectos importantes de la dimensión institucional. Esos marcos fueron, también, influidos por las ideas prevalentes, las que en su gran mayoría fueron importadas desde los países más avanzados. En el período analizado, por ejemplo, es posible rastrear la presencia de vertientes del pensamiento liberal, conservador, nacionalista, socialista y anarquista, todas ellas de raíz europea aunque afectadas, muchas veces, por heterodoxias de origen local.

Instituciones e ideas son presencias habituales en la vida política. Éstas están casi siempre acompañadas por dimensiones menos precisas y, por lo tanto, menos estudiadas. Es el caso de las tradiciones y los hábitos heredados, de lo que algunos llaman "cultura política" que suelen tener una influencia no desdeñable en los procesos institucionales. En el caso argentino, y dentro del período 1880-1914, hay dos aspectos del problema que merecen una breve referencia. El primero de ellos fue la gran influencia del personalismo, o, dicho de otra manera, de la indudable gravitación de los grandes líderes o "caudillos". Esta característica no es ni fue privativa de la Argentina, pero su presencia excedió lo que es habitual en aquellos países con regímenes políticos estables. El apoyo a un líder, por encima de agrupaciones y programas, fue, con bastante frecuencia, el principal factor de identificación política. La presencia de "mitristas" y "alsinistas", justo antes del ochenta, es una clara ilustración de la afirmación anterior. Ya dentro del período analizado, dos ejemplos tomados de la provincia de Buenos Aires en los años noventa confirman la persistencia del mismo factor. Los partidarios de los partidos oficialistas o autonomistas no se identificaban

con el nombre de sus agrupaciones; se definían simplemente como "pacistas", "casaristas", "roquistas", "pellegrinistas", etc. En el partido de oposición, la Unión Cívica Radical, las cosas no fueron diferentes. Hacia 1898, el partido se dividió en dos facciones, una encabezada por Hipólito Yrigoyen; la otra, por Bernardo de Yrigoyen. La identificación, como es obvio, no podía apoyarse en la utilización del término "yrigoyenistas"; pero la dificultad fue rápidamente sorteada cuando los partidarios de ambos bandos se denominaron "hipolistas" y "bernardistas", respectivamente.

En un ambiente semejante no es de extrañar el papel preponderante jugado por líderes como Roca e Yrigoyen, cuya presencia o ausencia podían resultar cruciales. Pero aun dirigentes como Juan B. Justo en el Partido Socialista o Lisandro de la Torre en la Liga del Sud, críticos de este rasgo de lo que despectivamente denominaban "política criolla" tuvieron en sus propias agrupaciones una presencia similar a la que alcanzaron en las suyas los políticos más tradicionales. No parece necesario señalar que esta característica no se limitó solamente al plano nacional: estuvo presente con la misma fuerza en la vida provincial y municipal.

El segundo rasgo distintivo de la cultura política argentina fue la ausencia de alternancia en el ejercicio del poder. En otros países (España, por ejemplo) la presencia de distorsiones en el sistema electoral no impedía que partidos rivales se alternasen en el gobierno (el conocido "turno"). En la Argentina un solo partido, el Autonomista Nacional, ejerció el gobierno durante prácticamente todo el período analizado. Salvo en contadas ocasiones, lo mismo ocurrió con los poderes provinciales. El oficialismo se caracterizó, entonces, por un marcado exclusivismo que cerró casi todos los caminos a la oposición, incluida aquella que había surgido de sus propias filas. Para estos propósitos utilizó indistintamente el fraude electoral o la intervención federal. Esta última, según el diputado autonomista Osvaldo Magnasco, se utilizaba con dos propósitos centrales: "o levantar un gobierno local que garantice la situación doméstica del Ejecutivo o [...] derrocar un gobierno local desafecto al central" (1891).

El exclusivismo del oficialismo encontró su contrapartida en la actitud rígida de la Unión Cívica Radical, el principal partido de oposición. Esta actitud se reflejó en la pertinaz negativa a negociar, a realizar coaliciones o acuerdos con otras fuerzas políticas (denominados despectivamente contubernios). Para los radicales, el término intransigencia se convirtió en una de sus principales banderas, en un principio moral irrenunciable. Para su fundador, Leandro Alem, la noción de que en política se hace lo que se puede era inaceptable y debía ser sustituida por la noción de que si no se puede hacer lo que se debe, "no se hace nada". La posición intransigente postulada por Alem fue continuada, con diferente retórica, por Hipólito Yrigoyen cuando asumió el liderazgo del partido en 1898.

Exclusivismo e intransigencia estaban en la base de otra dimensión importante de la vida institucional argentina, verbigracia, el levantamiento armado o la rebelión cívico-militar. El período se inició, como se dijo, con la cruenta guerra civil de 1880 que enfrentó a las tropas nacionales con las milicias bonaerenses. El período de paz que siguió a estos episodios fue bruscamente interrumpido por la formidable rebelión de 1890, acaudillada por la Unión Cívica, una nueva agrupación que intentó derrocar al gobierno de Miguel Ángel Juárez Celman. El levantamiento fue trabajosamente derrotado, pero forzó a la renuncia del Presidente que fue reemplazado por el Vice, Carlos Pellegrini (1890-92). En 1893, y durante la frágil presidencia de Luis Sáenz Peña (1892-95) se produjeron movimientos armados liderados por la Unión Cívica Radical en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires (donde también participó la Unión Cívica Nacional) Tucumán y San Luis y por la Unión Cívica Nacional en Corrientes. En algunos casos, los revolucionarios derrocaron a las autoridades establecidas y las sustituyeron por gobiernos afines que, sólo después de un tiempo, fueron reemplazados por interventores federales enviados por el gobierno central. En algunos lugares, los enfrentamientos fueron violentos, especialmente en la provincia de Santa Fe, donde un par de miles de colonos extranjeros se unieron con sus armas a las fuerzas revolucionarias. Finalmente, en 1905 se produjo el último levantamiento radical dirigido por el nuevo líder, Hipólito Yrigoyen, en lo que fue, quizás, el episodio militar de menor envergadura. Esta propensión de algunos dirigentes a la rebelión armada fue ironizada, alguna vez, por la prensa oficialista que señaló, luego de los acontecimientos del '93, que si Leandro Alem fuera elegido presidente "acabaría por hacerse la revolución a sí mismo" (La Tribuna, 1894).

Durante el período 1880-1914, los movimientos armados fueron derrotados, pero dejaron un saldo considerable de víctimas y alteraron y condicionaron el clima político de aquella época. Un clima institucional que fue certeramente definido por Carlos Pellegrini luego del frustrado alzamiento militar de 1905:

"Nuestra historia política de estos últimos quince años, es con ligeras variantes la de los quince años anteriores; casi podría decirse la historia política suramericana, círculos que dominan, y círculos que se rebelan; oposiciones y revoluciones [...] vivimos girando en un círculo de recriminaciones recíprocas y de males comunes. Los unos proclaman que mientras hayan gobiernos personales y opresores, ha de haber

revoluciones; los otros contestan que mientras haya revoluciones ha de haber gobiernos de fuerza Todos están en la verdad o más bien todos están en el error".

## PARLAMENTO, PRENSA Y COMICIOS

El levantamiento armado fue un ingrediente no desdeñable del estilo político vigente. No fue el único ni el más importante. El debate parlamentario, la prensa partidaria, los clubes y comités, las manifestaciones callejeras y los actos públicos, y, desde luego, las elecciones ocupaban con mayor habitualidad la atención pública. El parlamento, por ejemplo, cumplió una función importante como caja de resonancia de las principales opiniones políticas, económicas y sociales, vertidas tanto en los debates entre parlamentarios como en las frecuentes interpelaciones a los ministros. Estos debates podían resultar doblemente ilustrativos porque pocas veces los legisladores estaban obligados a seguir las posiciones fijadas por sus partidos. Por otra parte, el Congreso era un lugar crucial en la gestación de las carreras políticas de quienes aspiraban a posiciones más encumbradas.

La difusión del debate parlamentario se hizo generalmente a través de una prensa partidaria tan activa como diversa. Los diarios fueron un factor crucial en la disputa política, una plataforma desde donde, también, se forjaban carreras y reputaciones: "Un diario para un hombre público es como un cuchillo para el gaucho pendenciero; debe tenerse siempre a mano", le escribía Ramón Cárcano a Juárez Celman en 1883. Esta necesidad explica la cantidad de publicaciones políticas, algunas de vida efímera, que emergieron durante el período, generalmente al ritmo del calendario electoral. La existencia de este mundo periodístico tan variado y combativo fue posible, entre otras cosas, por la reiterada actitud de la Suprema Corte de justicia en defensa de la libertad de prensa. No todas ellas eran partidarias: *La Prensa*, por ejemplo, la más sólida financieramente y la de mayor circulación, se mantenía independiente de los partidos, aunque no era para nada renuente a dar su opinión sobre los principales problemas políticos. El prestigio profesional podía coincidir, sin embargo, con la afiliación partidaria como lo demostraba el caso de *La Nación*, vocero de los partidos "mitristas" (*cívicos nacionales* y, luego, *republicanos*). Otros periódicos se definían, también, como portavoces de los distintos partidos, como lo ilustran los casos del *Sud América* (juarista), *La Tribuna* (roquista), *El Argentino* (radical), *El País* (pellegrinista y, luego, roquista), *La Vanguardia* (socialista) y *La Protesta* (anarquista). Este conjunto incluía, también, a los periódicos humorísticos, algunos de los cuales dieron muestra de gran sofisticación gráfica con sus caricaturas y de un afinado estilo literario en sus ironías políticas. Ejemplos de este género fueron: *El Mosquito*, *Don Quijote*, *PBT*, *Caras y Caretas*, *La Bomba*, entre otros.

Los debates entre estas publicaciones acicatearon muchas veces pasiones que distaron de ser pacíficas; en otras ocasiones, sin embargo, ilustraron con bastante precisión y civilidad las distintas ideas que circulaban en el mundo político. En algunas instancias, no se limitaron exclusivamente a la vida partidaria y registraron la presencia de sectores que no participaban habitualmente en ella. Es el caso, por ejemplo, de la interesante polémica que tuvo lugar entre *La Vanguardia*, socialista y *La patria degli Italiani*, uno de los tantos voceros de la distintas colectividades extranjeras radicada en la Argentina. El debate giró alrededor de la actitud que debían adoptar los extranjeros frente a la adopción de la ciudadanía argentina.

La prensa partidaria se hallaba estrechamente vinculada a los comités y clubes parroquiales, que eran los lugares destinados al reclutamiento y al intercambio entre adherentes de una agrupación. Estas instituciones eran, además, otro de los canales en donde se desarrollaban las carreras políticas. Durante buena parte del período funcionaron especialmente en épocas electorales, para permanecer inactivas una vez finalizados los comicios. Este ritmo fue alterado en parte con la aparición de radicales Y socialistas, muy especialmente con las actividades desarrolladas por los segundos. Clubes y comités participaron muy activamente en la organización de las reuniones más coloridas y vivaces de la vida pública, verbigracia, las manifestaciones y mitines a los que los porteños, por ejemplo, ya eran muy afectos desde antes de 1880. Estas reuniones podían ser convocadas con distintos propósitos y reunir audiencias de tamaños muy dispares. Estaban las grandes manifestaciones callejeras (o en plazas públicas) como el famoso mitin del Frontón organizado en 1890 por la Unión Cívica para protestar contra el gobierno de Juárez Celman. En abril, el diario *La Nación* informaba: "No ha sido sólo una manifestación, han sido cuatro manifestaciones en que el pueblo ha estado presente. Diez mil ciudadanos de acuerdo al cómputo de los diarios oficiales llenaban las tribunas y las anchas avenidas" Estos actos se repetían en otras ciudades del país y hasta en pueblos rurales. En la colonia Esperanza de Santa Fe se daba cuenta, con motivo de los mismos acontecimiento del noventa, que «la fiesta ha sido magnífica al compás de la música, cohetes y bombas 1, manifestación recorrió las calles vivando [...] a la *Unión Cívica* y a la revolución» (*La Capital* Rosario, 1890). Estas reuniones se celebraban muy habitualmente en locales cerrados (teatros, por ejemplo), y algunas de ellas dieron lugar a

acontecimientos políticos muy significativos. Es el caso, entre muchos otros, del acto en el Teatro Odeón (1897) donde Pellegrini decidió apoyar la candidatura de Roca para lo que luego sería su segunda presidencia (1898-1904).

Como se dijo anteriormente, buena parte de las actividades mencionadas se hallaban vinculadas a la celebración de los comicios. El tema electoral ha dado lugar a una serie de controversias, por lo cual es necesario evitar generalizaciones indebidas, especialmente cuando existió una variación muy grande tanto en el tiempo como en el espacio. La década del ochenta, por ejemplo, se caracterizó por una marcada indiferencia electoral, tal vez motivada por la falta de alternativas opositoras. La primera mitad de los años noventa, por el contrario, registró un alza notable en el interés político, con elecciones disputadas que dieron lugar a algún triunfo opositor en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. Esto no era habitual, sin embargo, y luego de 1896, la ola de entusiasmo disminuyó, aunque la concurrencia a los comicios siguió en aumento hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912.

¿Quién concurría a los comicios? Desde siempre (1821) la legislación argentina estableció el voto universal para varones *nativos* (o nacionalizados) mayores de 17 años (luego, de 18). No hubo, por lo tanto, como en otros países, limitaciones relacionadas con los ingresos (voto censitario) o la educación (exclusión de los analfabetos). Hubo sí una ausencia importante, la de la numerosa población extranjera que se había radicado en el país. Este vacío fue consecuencia de que muy pocos de los inmigrantes habían solicitado la carta de ciudadanía argentina, por más que el requisito legal para hacerlo no era demasiado exigente (dos años de residencia en el país). La baja tasa de nacionalización contrastó, también, con los niveles más altos que se obtuvieron en los Estados Unidos o en la vecina República Oriental del Uruguay. Varias han sido las razones que se han esgrimido para explicar el caso argentino. Se ha señalado que la reiteración de prácticas electorales fraudulentas no estimulaba a los extranjeros a actuar en la vida cívica. Se ha mencionado, también, que al revés de lo ocurrido en otros países, los partidos políticos argentinos (con la excepción del socialista) no demostraron mayor interés en promover la nacionalización de los inmigrantes. Otras explicaciones apuntaron a la amplitud de los derechos civiles de que gozaban los extranjeros, lo que hacía que no tuvieran mayor interés en adquirir la carta de ciudadanía. Más aún, manteniendo la nacionalidad de origen, los inmigrantes podían acceder a dos fuentes de protección: la de las leyes civiles argentinas y la de los representantes diplomáticos de sus países de nacimiento. En relación a este último tema se han mencionado, también, las activas campañas de cónsules y de "aciones extranjeras para convencer a sus connacionales de que no adquieran la nacionalidad argentina. La ya mencionada polémica entre *La Vanguardia* y *La Patria degli Italiani* se refería precisamente a este problema.

La no concurrencia a los comicios no significaba una abstención total de la vida pública. En rigor, muchos inmigrantes lo hacían a través de otros canales: las asociaciones a que pertenecían participaban muchas veces en debates sobre temas institucionales y peticionaban frecuentemente a las autoridades establecidas. Los sindicatos obreros fueron, quizás, el caso más conocido por su permanente presencia en la vida político-social. No fueron, sin embargo, los únicos; lo mismo ocurría, aunque con menor intensidad, con las organizaciones empresarias, las asociaciones voluntarias, etc. En algunos lugares los extranjeros podían votar y ser elegidos en las elecciones municipales, y ya se han señalado instancias más dramáticas de participación política como la intervención armada de los colonos santafesinos en la revolución radical de 1893.

¿Qué ocurría, mientras tanto, con la población que reunía las condiciones legales para emitir el voto? La existencia de una legislación amplia no abría automáticamente las puertas del comicio. Para participar en la elección era necesario inscribirse previamente en el Registro Electoral. El éxito o fracaso en la inscripción tenían una incidencia decisiva en el resultado de la posterior confrontación en las urnas. En líneas generales, y con las variaciones apuntadas anteriormente, el cuadro que emerge analizando inscripciones y elecciones es el de concurrencias bajas, con mayor participación de los sectores de bajos ingresos y escasa instrucción (los analfabetos, por ejemplo), y con mayor participación en los distritos rurales que en los urbanos. Esto último no fue siempre así, pero alcanzó, en ciertos lugares, niveles bastante llamativos. En la provincia de Buenos Aires en 1894, por ejemplo, en el partido de La Plata (60.991 habitantes) sólo votó el 1,23% de la población total y el 7% de los que estaban en condiciones de hacerlo. En el partido de Pila (3.111 habitantes) votaron el 9,45 y el 17%, respectivamente. En Santa Fe votaba más gente en el casi despoblado departamento de Vera que en la ciudad de Rosario.

Si bien es difícil hablar de situaciones homogéneas, la indiferencia electoral (no necesariamente Política) parece haber sido más elevada en los sectores altos de la sociedad. En 1894, el diario *La Prensa* se quejaba de esa indiferencia calificando a esos sectores "como una sombra que cae sobre el campo de lucha, que nada crea, que nada sostiene, que de nada se responsabiliza". Seis años después, Carlos Pellegrini volvía a lamentarse de la inacción política de lo que denominaba "la burguesía rica e ilustrada".

Existe un amplio consenso entre los historiadores acerca del carácter poco transparente y fraudulento de buena parte de las elecciones que se celebraron durante el período bajo estudio. El fraude se aplicó especialmente en épocas en las que la oposición (que alguna vez también lo aplicó) decidía concurrir y competir en los comicios. Se utilizaba tanto durante la inscripción en los registros como en el momento de emisión del sufragio y procuraba impedir que la oposición se registrara o votara. Los métodos utilizados fueron diversos y variaron desde la aplicación de triquiñuelas inofensivas hasta la utilización, menos habitual, de métodos violentos. Durante la primera década del siglo, especialmente en la ciudad de Buenos Aires, se utilizó la compra de votos. No resulta necesario señalar que cuando la oposición no concurría a esos comicios, los mismos se desarrollaban en forma pacífica y los candidatos de la lista oficial eran elegidos unánimemente.

Con fraude o sin él, las elecciones se realizaban periódica y puntualmente, y a pesar de las distorsiones que las afectaban ocupaban un lugar importante en el escenario institucional. La existencia de los comicios obligaba a las distintas agrupaciones a reclutar clientelas, tarea que se desarrollaba en los ya mencionados comités o clubes. Quienes estaban al frente de estas organizaciones eran los "caudillos" de distritos o de barrio, quienes ocuparon un lugar central en la vida política. Eran, como se verá luego, los intermediarios entre las "clientelas" y los principales dirigentes y debían asegurar la lealtad de las primeras hacia los segundos. La tarea no era sencilla, entre otras cosas porque la actividad electoral entrañaba riesgos que muchos no estaban dispuestos a correr. El "caudillo", hombre generalmente de origen humilde, fue uno de los personajes más controvertidos de su tiempo, siendo percibido por algunos como quien "recibía del gobierno la policía y el correo y se le permitía el manejo de la ruleta y el cuatrерismo [...] y toda clase de ayudas para sus amigos y persecución para sus enemigos", mientras que para otros era considerado como "el hombre que es útil a sus vecinos y que siempre está dispuesto a prestar servicios". Para observadores menos propensos a juicios emotivos, estos personajes eran resultado de condiciones políticas que favorecían su existencia. Para Carlos Pellegrini, por ejemplo, esa condición era la falta de una opinión pública independiente y el "caudillo" no era otra cosa que "la mala yerba que crece en tierras abandonadas".

## **PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Hasta aquí se ha hecho referencia a los distintos factores que configuraron el escenario político de aquellos años. Corresponde ahora referirse a quienes poblaron esos escenarios, es decir, a las distintas fuerzas políticas. Parece oportuno comenzar este análisis con el *Partido Autonomista Nacional* (PAN) la agrupación que gobernó al país, en los hechos, durante las tres décadas y media que abarca este capítulo. El PAN surgió a fines de la década del setenta con el propósito de influir en la renovación presidencial de 1880. Fue formalmente el resultado de una alianza entre sectores muy representativos del *Partido Autonomista bonaerense* de Adolfo Alsina y una coalición de partidos provinciales que habían apoyado la candidatura presidencial de Nicolás Avellaneda en 1874. En esos primeros momentos, el PAN tuvo el apoyo de la *Liga de Gobernadores*, un acuerdo entre los mandatarios de Córdoba, Santa Fe y Tucumán que obtuvo la adhesión de la mayoría de los magistrados de las provincias (las excepciones fueron Buenos Aires y Corrientes). La nueva coalición apoyó la candidatura del general Roca que venía prestigiado por haber conducido exitosamente la expedición militar que derrotó a las tribus indígenas en la frontera sud del país. Roca contó, además, con la simpatía de la mayoría de los oficiales del Ejército y de destacadas figuras del mundo económico porteño. Estos apoyos fueron suficientes para superar la oposición de la opinión y de las armas bonaerenses, y ser consagrado presidente de la República en 1880.

Durante este primer período presidencial, la supremacía del PAN fue indiscutible, al punto de que la renovación de 1886 se disputó, en la práctica, entre candidatos pertenecientes a distintas facciones del partido oficial (Miguel Ángel Juárez Celman, Bernardo de Irigoyen y Dardo Rocha). La oposición, una improvisada y frágil coalición, los *Partidos Unidos*, no llegó nunca a amenazar el cómodo predominio del PAN. De esa confrontación surgió triunfante el senador nacional Miguel Juárez Celman, líder de la facción cordobesa que había sido crucial para el triunfo de Roca en 1880.

El nuevo presidente intentó desplazar a Roca de la jefatura del PAN, y relegar a la otra figura fuerte del autonomismo, el vicepresidente Carlos Pellegrini. Sustentado en una fuerte bonanza económica, Juárez Celman estuvo cerca de lograr sus propósitos y, hacia 1889, había agregado la jefatura del PAN a la presidencia de la República, en una combinación que los contemporáneos bautizaron como el *Unicato*. La bonanza, sin embargo, llegó a su fin y dio lugar a una profunda crisis económica, acompañada por un creciente descontento político que culminó en el ya mencionado levantamiento armado de julio de 1890. La rebelión militar fracasó, pero la combinación de circunstancias económicas y políticas adversas obligó a

Juárez Celman a presentar su renuncia, siendo reemplazado en el cargo por el vicepresidente Carlos Pellegrini. Para este último, el resultado fue auspicioso pues habían triunfado "la autoridad y la opinión al mismo tiempo", no "dejando un gobierno de fuerza, como son todos los gobiernos nacidos de una victoria" (septiembre de 1890). Los acontecimientos posteriores demostraron, sin embargo, que la situación era mucho más complicada que la prevista por el nuevo presidente. La revolución de 1890 iba a inaugurar el quinquenio más difícil dentro del largo predominio del PAN en la política argentina. Un año después, Miguel Cané escribió con un tono radicalmente distinto: "Esta atmósfera [...] que forma en Europa la conciencia de que somos incapaces de gobernarnos compadezco a los hombres que gobiernen a nuestro país dentro de un año; si no salvan la independencia llevarán en la historia la más tremenda e injusta condenación".

Con Juárez Celman apartado de la vida pública, Roca y Pellegrini volvieron a ocupar las posiciones más influyentes dentro del PAN. Ahora, sin embargo, esas posiciones estaban considerablemente más debilitadas. El oficialismo se hallaba amenazado, por un lado, por la flamante Unión Cívica, y por el otro, por el reagrupamiento de los partidarios de Juárez Celman que, a través del *Partido Modernista* y de la candidatura de Roque Sáenz Peña, demostraron tener en varias provincias más apoyos que los imaginados. Para sortear esta situación, el oficialismo se vio obligado a realizar una alianza con la fracción más moderada de la Unión Cívica, la liderada por el general Bartolomé Mitre. Esta alianza impulsó la candidatura presidencial de Luis Sáenz Peña, un viejo dirigente con afinidades cívicas y católicas, pero con muy menguados apoyos políticos. Luis era padre de Roque y su candidatura forzó la renuncia del hijo, con lo cual Roca logró sortear la amenaza de los *modernistas*.

La presidencia de Luis Sáenz Peña se caracterizó por su fragilidad, jaqueada por los ya citados levantamientos armados provinciales y por las continuas crisis de gabinete. En apenas dos años y un par de meses, pasaron por la cartera de Relaciones Exteriores siete ministros; por el de Justicia, seis, al igual que la de Guerra y Marina. Siete ocupantes se sucedieron en la estratégica cartera del Interior. Por fortuna para la atribulada economía nacional, sólo dos personas ocuparon la cartera de Hacienda. Fue, quizás, el momento de la historia institucional argentina donde funcionó en la práctica un gobierno de estilo parlamentario con los ministros del Interior, y una vez el de Guerra y Marina (del Valle), comportándose como verdaderos jefes de gabinete. La filiación política de estos ministros ilustra claramente la inestabilidad que caracterizó a la presidencia de Sáenz Peña: un cívico nacional, un autonomista roquista y otro antirroquista, un político con fuertes afinidades radicales y dos independientes con pocas simpatías por el PAN. Como puede apreciarse, el predominio de los autonomistas estuvo cerca de naufragar y sólo la renuncia del Presidente permitió la superación gradual de tan compleja situación. Sáenz Peña fue reemplazado por el vicepresidente José Evaristo Urriburu (1895-98), un político salteño de filiación autonomista. La figura de Roca volvió a afianzarse dentro del PAN con el eficiente apoyo de Pellegrini, siendo elegido por segunda vez a la presidencia de la República (1898-1904).

La fuerte alianza entre Roca y Pellegrini duró poco. En 1901 el político porteño decidió quebrarla, retirarse del Partido Autonomista Nacional y fundar con sus amigos una nueva agrupación que tomó el viejo nombre de Partido Autonomista (a secas). La nueva agrupación adoptó una posición opositora y restringió su actuación a la ciudad y provincia de Buenos Aires. El rompimiento de la vieja alianza debilitó al PAN y forzó a Roca a convocar en 1904 a una pintoresca Asamblea de Notables que consagró a Manuel Quintana, un independiente con un leve pasado mitrista, como presidente y a José Figueroa Alcorta, un político cordobés ex juarista y ex modernista, para la vicepresidencia. Quintana falleció en 1905, por lo que Figueroa Alcorta completó el mandato hasta 1910.

La presidencia de Figueroa Alcorta marcó el fin del predominio de Roca en el PAN. Poco a poco fue perdiendo sus apoyos provinciales, que quedaron prácticamente reducidos a Manuel Ugarte, un fuerte líder bonaerense. Figueroa Alcorta, por su parte, apoyó exitosamente la candidatura de Roque Sáenz Peña, político porteño que había sido figura relevante en el juarismo, en el modernismo, y en el partido de Carlos Pellegrini (que había fallecido en 1906), del cual tomó la bandera de la reforma electoral. Roque Sáenz Peña fue elegido en 1910 y falleció en 1914, siendo reemplazado por el vicepresidente Victorino de la Plaza que completó el mandato hasta 1916. Para esta altura, el PAN había perdido a sus dirigentes históricos (Roca, Pellegrini y Sáenz Peña) y se hallaba debilitado y dividido, situación que ilustró elocuentemente en 1916 la elección de Lisandro de la Torre, un dirigente santafesino de trayectoria antiautonomista, como candidato a la presidencia de la República.

El PAN fue una coalición de partidos provinciales a la que no le resultaba fácil establecer una dirección nacional unificada. Esto no era exclusivamente un problema de partido; se había convertido, también, en un problema de gobierno. El predominio del PAN durante tantos años descansó, como lo señaló Natalio Botana, en la posibilidad de ejercer un cierto control sobre la sucesión presidencial. Este control exigía arreglos políticos, bastante complejos, entre los distintos componentes de la agrupación oficialista. En

el peldaño superior de esta organización se encontraba, generalmente, el presidente de la República, que procuraba ejercer influencia sobre los gobernadores de provincias, los que, a su vez, basaban su autoridad en los apoyos que recibían de los ya mencionados "caudillos" de distrito. Las relaciones entre cada uno de estos escalones distaban de ser automáticas; exigían, por el contrario, negociaciones arduas y cambiantes. Especialmente complejas podían ser las que se entablaban con los gobernadores de provincias. Un ejemplo, extraído de la renovación presidencial de 1886 en la provincia de Santa Fe, ilustra bien el tipo de situación que podía plantearse. La competencia presidencial se había establecido entre Miguel Juárez Celman y Bernardo de Irigoyen (ambos por aquel entonces miembros del PAN). En un primer momento, Irigoyen contaba con el apoyo del dirigente santafesino José Gálvez, mientras que Juárez Celman estaba respaldado por el rosarino Estanislao Zeballos. Ambos políticos locales aspiraban a la gobernación de la provincia. Durante la campaña quedó claro que Gálvez contaba con bastantes más apoyos locales que su rival, y que la candidatura presidencial de Juárez Celman aparecía como bastante más sólida que la de Irigoyen. No es de extrañar que, luego de una serie de negociaciones, la combinación final terminara reuniendo a Gálvez con Juárez Celman. Este episodio demuestra el peso que tuvieron, en su momento, gobernadores como Racedo en Entre Ríos, Civit en Mendoza, Irondo y Gálvez en Santa Fe, Rocha, Paz y Ugarte en la provincia de Buenos Aires, Nougués y Córdoba en Tucumán, Vidal en Corrientes, etc.

Las mismas negociaciones tenían lugar en un escalón más bajo entre los gobernadores y los caudillos de distrito, o, como decía irónicamente uno de estos últimos, entre el "verdadero elemento de la campaña" y "la parte decorativa y metropolitana." Cualquiera haya sido la tensión generada por estos intercambios, no caben dudas de la importancia adquirida por estos modestos jefes rurales. Simón de Irondo supo plantear el problema con llamativa crudeza: "A mí no me importa de la prensa, de los clubes y de las oposiciones organizadas en las ciudades cuando cuento con la masa y los caudillos que las levantan en el espacio de unas pocas horas".

A estas relaciones verticales complejas que caracterizaban al PAN y a sus gobiernos habría que agregar el peso de algunas individualidades que se destacaron en la función legislativa y, especialmente, en la ministerial. La lista, en este caso, sería bastante extensa; a título de ejemplo bastaría con mencionar a los muy influyentes políticos que ocuparon el Ministerio del Interior, la cartera política dentro del gabinete: Bernardo de Irigoyen, Eduardo Wilde, Joaquín V. González, Marco Avellaneda e Indalecio Gómez. El PAN reunió, por lo tanto, una gama variada de figuras políticas, muchas de las cuales representaban diferentes alternativas institucionales. Curiosamente el oficialismo, que hizo gala de un marcado exclusivismo en sus relaciones con la oposición, no tuvo inconvenientes en mantener una actitud interna flexible y propensa a la cooptación.

Las características hasta aquí señaladas del PAN resaltan el papel decisivo de líderes nacionales que pudieran minimizar la naturaleza centrífuga y heterogénea de la coalición oficialista. El cetro máximo tuvo varios aspirantes de los cuales, algunos, como Dardo Rocha en el ochenta o Manuel Ugarte ya en el siglo XX, ilustraron casos frustrados, aunque con algunas pretensiones. Otros, como Miguel Ángel Juárez Celman durante su presidencia, lo lograron por un período relativamente breve. Más continua fue la presencia de Carlos Pellegrini, candidato en dos oportunidades con alguna posibilidad de éxito (1897 y 1904). En rigor, el único que parece haber ejercido la función exitosamente durante un período relativamente largo fue Julio Roca, quien condujo al PAN durante buena parte de los veinticinco años que transcurrieron entre 1879 y 1905.

Dentro de este panorama heterogéneo era posible encontrar, desde luego, varios puntos en común. Uno de los más importantes se refería al lugar que se le otorgaba a la actividad política y al estilo con el cual debía ser conducida. Los autonomistas, en líneas generales, tuvieron siempre una actitud reticente frente a la movilización política y a las retóricas que exaltaban la virtud cívica. Para Julio Roca no era "confiadas en los entusiasmos de la plaza pública ni en los arrebatos del momento que las naciones conservan su independencia e integridad" Para esta visión, las agrupaciones partidarias debían actuar en épocas de elecciones; fuera de ellas, los políticos debían concentrarse en problemas legislativos y administrativos. La actitud opuesta era la que había llevado a la inestabilidad que, según esta versión, había caracterizado la vida política argentina antes de 1880. "Paz y Administración" fue el lema que caracterizó el pensamiento que presidió el primer gobierno de Julio Roca, y que siguió orientando las posiciones del PAN durante todo el período bajo análisis. Esta actitud gradualista, amante del orden, estuvo estrechamente ligada a la otra gran aspiración de los autonomistas, verbigracia, la modernización y el crecimiento económico del país, metas que sólo podían alcanzarse sobre bases políticas estables.

La reticencia frente a la valoración reiterada de la actividad cívica se manifestó, desde luego, con intensidad desigual en distintos períodos y bajo diferentes líderes. Fue clara pero mesurada en el caso de Roca y del Pellegrini anterior a fin de siglo. Fue expresada en tono agresivo por Juárez Celman, quien pudo

señalar (1888) que la prosperidad económica quitaba "para bien de la patria materia prima a la actividad política". En general, una actitud más positiva frente a la vida política se manifestó en las facciones dentro del PAN que se opusieron al liderazgo de Julio Roca. Fue el caso de los "modernistas" (en evidente contradicción con el pensamiento de Juárez Celman) a comienzos de los años noventa, de los "pellegrinistas" a comienzos del nuevo siglo y de quienes acompañaron a Roque Sáenz Peña a partir de 1910.

La oposición a los gobiernos autonomistas no fue homogénea, y varió significativamente de acuerdo a los distintos períodos y a las diferentes agrupaciones que asumieron ese papel. La década del ochenta, como se señaló, estuvo signada por una marcada indiferencia política y caracterizada por una oposición débil y dividida, muchas veces limitada a esfuerzos personales (el del senador del Valle, por ejemplo). Militaban en esa oposición figuras prestigiosas (como la de Bartolomé Mitre) del *Partido Nacionalista* y algunos ex autonomistas que habían acompañado al gobernador Tejedor en 1880. A ellos se le había unido un grupo reducido de dirigentes que habían formado la *Unión Católica* para oponerse a las leyes laicas del presidente Roca. Los *Partidos Unidos*, la coalición que formaron en 1886 para oponerse a la candidatura de Juárez Celman, fue abrumadoramente derrotada en las urnas y se disolvió casi de inmediato. Todavía en 1889, la atonía política era tan marcada, que las primeras convocatorias contra el gobierno, de Juárez Celman partieron de un grupo de estudiantes universitarios que formaron la *Unión Cívica de la Juventud*.

A partir de 1890, sin embargo, el panorama político argentino sufrió un vuelco significativo. La agrupación de los jóvenes dio paso a la *Unión Cívica*, una agrupación que organizó formidables manifestaciones callejeras contra Juárez Celman, y que terminó liderando el frustrado levantamiento militar de julio de 1890. La flamante organización tuvo corta vida, pues a poco de andar se dividió en dos facciones (1891), la *Unión Cívica Nacional* (UCN), heredera del Partido Nacionalista que seguía reconociendo al general Mitre como su máximo dirigente, y la *Unión Cívica Radical* (UCR) que reunía a los jóvenes universitarios con algunos viejos dirigentes que provenían del autonomismo porteño. Al frente de la UCR se encontraba Leandro Alem, un autonomista clásico, antirroquista, que en 1880 se había opuesto elocuentemente a la federalización de Buenos Aires. La causa de la división fue la dispar actitud adoptada frente a quienes habían asumido el poder luego de la renuncia de Juárez Celman. Para la UCN la gravedad de la crisis (económica y política) justificaba la negociación con las nuevas autoridades para Regar a una fórmula compartida para las elecciones presidenciales de 1892. La negociación culminó con el conocido Acuerdo que terminó imponiendo al binomio Luis Sáenz Peña - José Evaristo Urriburu. Los que luego integrarían la UCR, por su parte, rechazaron todo arreglo con el oficialismo y proclamaron su propia fórmula (Bernardo de Irigoyen - Juan M. Garro), adoptando a partir de ese momento una clara actitud opositora que se extendería por el resto del período.

La evolución posterior del radicalismo reconoce como mínimo dos épocas claramente diferenciadas entre sí. La primera transcurrió entre la fundación en 1891 hasta la división que tuvo lugar en 1898. En esta primera etapa la UCR reconoció el liderazgo de su fundador Leandro Alem, situación que se mantuvo hasta el suicidio del político porteño en 1896. En esta etapa, la UCR definió principios muy claros que intentaron establecer diferencias marcadas con las posiciones adoptadas por el oficialismo. El nuevo partido comenzó, paradójicamente, por reivindicar los valores prevalentes en la "vieja" Argentina, es decir en el país anterior a la solución alcanzada en 1880. Al hacerlo exaltó, en abierta oposición a la filosofía del PAN, a la actividad política y al ejercicio permanente de las virtudes cívicas. Consideró que estos valores, comenzando con los proclamados en la Constitución de 1853, habían sido avasallados por las administraciones autonomistas, y que esa situación justificaba la apelación a un derecho a la rebelión de corte lockeano. De ahí a proclamar el principio de la intransigencia política, y la negativa a la negociación, el trecho era corto. De ahí, también, surgía la legitimidad del levantamiento armado ("de la rebelión cívico-militar") como los que tuvieron lugar en 1893 en algunas de las provincias argentinas.

La primera UCR no se limitó exclusivamente a la conspiración cívico-militar. Su originalidad estuvo dada porque, al mismo tiempo, utilizó los canales institucionales vigentes. Participó en los comicios en la ciudad y la provincia de Buenos Aires, obteniendo algunos éxitos en las elecciones legislativas. Estuvo, por tanto, representada en el parlamento nacional, desde el cual sus legisladores, conjuntamente con la prensa partidaria, explicitaron los principios que debían guiar la acción del partido. Además de la ya mencionada reivindicación de la acción política, los radicales "alemistas" pugnaron enfáticamente por la transparencia del sufragio, por un retorno a la tradición federal, y por el librecambio en materia económica. De más está decir que la UCR criticó acerbamente las tendencias centralistas que veía consolidarse en el panorama institucional.

Esta primera etapa se extendió hasta 1898. Luego del suicidio de Alem comenzaron a generarse divisiones dentro del partido, las que hicieron eclosión dos años después con la emergencia de dos facciones opuestas. Una, basada en el Comité Nacional, se encolumnó detrás de Bernardo de Irigoyen ("bernardistas");



la otra, que controlaba el poderoso Comité de la provincia de Buenos Aires, respondía al liderazgo de Hipólito Yrigoyen ("hipolistas"). El motivo de la división fue que los "hipolistas" rechazaron la posibilidad de un acuerdo con los cívicos nacionales propuesto por el Comité Nacional (la llamada "política de las paralelas", como la bautizó irónicamente Carlos Pellegrini).

La facción bernardista tuvo una existencia breve a pesar de que su líder llegó a ejercer la gobernación de la provincia de Buenos Aires (1898-1902). Sus partidarios se dispersaron en distintas direcciones, tan opuestas entre sí como las que expresaron los que adoptaron posiciones *anarquistas* o *librepensadoras* o los que, en el otro extremo, concurrieron a la formación del *Partido Conservador bonaerense* que iba a liderar Manuel Ugarte. La historia del Partido Radical a partir de comienzos del siglo XX va a quedar limitada, por lo tanto, a la evolución del sector que lideró Hipólito Yrigoyen.

El nuevo radicalismo tuvo en algunos temas posiciones similares a las que había defendido la agrupación dirigida por Leandro Alem. Como entonces, la UCR siguió otorgando un lugar central a los reclamos por la pureza del sufragio y mantuvo la postura intransigente frente a la realización de acuerdos y coaliciones. Al mismo tiempo, no abandonó la predisposición favorable a la organización de rebeliones militares, como ocurrió con la frustrada intentona de 1905. También compartió el discurso "regeneracionista" que tendía a dividir el mundo tajantemente entre buenos y malos. Todavía hacia 1913, un comentarista, que no le era favorable (A. Peralta en la Revista Argentina de Ciencias Políticas), sostenía, analizando la retórica radical, que "el prestigio de este partido emana del culto de los símbolos mencionados que contribuyen al espíritu bueno de esta religión política que para su complemento tiene también su espíritu del mal, el demonio, representado siempre por el enemigo antiguo del oficialismo".

Las semejanzas convivieron, sin embargo, con diferencias significativas. El "yrigoyenismo" se alejó visiblemente de las posiciones federalistas de sus antecesores y se volcó a ideas centralistas muy semejantes a las sostenidas por el oficialismo. En materia económica aparecieron, también, algunas discrepancias, aunque menos tajantes que la señalada en el caso anterior. En su conocida polémica con Pedro Molina (dirigente radical cordobés), Yrigoyen estableció que el partido debía mantenerse neutral en el debate entre proteccionistas y librecambistas, que, como en otras cuestiones, debía subordinarse a la reivindicación por la regeneración política. La diferencia principal con el primer radicalismo fue, sin embargo, la declaración de la abstención electoral, como consecuencia de la cual la UCR estuvo ausente de los comicios durante cerca de catorce años. En esta etapa, por lo tanto, el partido careció de representación parlamentaria y no participó de los principales debates legislativos, entre ellos el dedicado a la reforma de la ley electoral.

Quienes dirigieron al radicalismo durante sus dos etapas tuvieron la misma inserción en la vida social argentina. Eran, en general, miembros de los grupos más encumbrados de la sociedad, tanto por ingresos como por nivel educativo. En rigor, en esta dimensión no tenían diferencias significativas con los líderes de los partidos oficialistas, con quienes compartieron, también, el mismo estilo de vida y la pertenencia a las mismas instituciones sociales. Es probable que esta característica se haya ido modificando gradualmente a partir de 1916, pero hasta ese momento ilustraba con alguna fidelidad la observación de Federico Pinedo, para quien los miembros de ambos grupos políticos no diferían en ubicación social y "tenían el mismo concepto de la vida colectiva y parecidas concepciones en cuanto a la vida económica".

El otro partido de oposición fue la segunda facción que nació con la revolución de 1890, la Unión Cívica Nacional, denominada a partir del nuevo siglo *Partido Republicano*. Los "mitristas", como eran comúnmente llamados, tuvieron en el plano institucional principios no demasiado alejados a los proclamados por la UCR. Los postularon, sin embargo, con un estilo bastante más moderado y estuvieron siempre dispuestos a establecer alianzas y coaliciones con otras fuerzas políticas. A través de estas alianzas, impusieron en 1894 a Guillermo Udaondo como gobernador de Buenos Aires, y en 1906 triunfaron en la Capital Federal integrando una lista encabezada por Carlos Pellegrini. La influencia del "mitrismo" estuvo limitada a la ciudad y a la provincia de Buenos Aires, y a Corrientes a través del Partido Liberal. Compensó su limitado caudal electoral con la presencia de dirigentes de gran influencia nacional: Bartolomé y Emilio Mitre, Guillermo Udaondo, Antonio Bermejo, Bonifacio Lastra, etc.

La naturaleza de este capítulo llevó a prescindir de importantes agrupaciones provinciales, muchas de ellas alineadas dentro del Partido Autonomista Nacional. Parece oportuno, sin embargo, hacer una breve mención a una agrupación provincial, la Liga del Sud, que, además, de presentar características no habituales, tuvo una actuación que trascendió el plano regional después de la sanción de la Ley Sáenz Peña. La Liga (luego de 1914, Partido Demócrata Progresista-PDP) actuó en la provincia de Santa Fe y fue uno de los tantos desprendimientos de la Unión Cívica Radical tuvo como su dirigente más importante a Lisandro de la Torre, luego candidato a presidente por el PDP en las elecciones de 1916. La Liga propuso al comienzo una plataforma típicamente localista, como el reclamo del traspaso de la capital provincial desde la ciudad de Santa Fe a la de Rosario. Influída por el modelo estadounidense, planteó reivindicaciones municipalistas y

presionó por otorgarle el sufragio a los extranjeros, pero propuso, además, el voto censitario. En rigor, la posición de algún relieve en el plano nacional que la Liga alcanzó hacia 1914 fue más el producto del prestigio personal de Lisandro de la Torre que del peso electoral del partido.

La tercera agrupación nacional que actuó durante parte de este período fue el Partido Socialista, fundado por Juan B. Justo en 1896. La nueva agrupación fue la expresión local de un vasto movimiento internacional que trasladó a la arena política una serie de reivindicaciones que se habían originado en el campo económico-social. Los socialistas argentinos adhirieron a la II Internacional y, dentro de ella, se identificaron con las ideas expresadas por el ala más reformista y moderada, de la cual el social demócrata alemán Eduardo Bernstein fue, quizás, el vocero más representativo.

Recibieron influencias, además, de los cooperativistas belgas, de los laboristas británicos y de sus equivalentes en Australia y Nueva Zelanda. Si bien Justo era un lector atento de las obras de Marx y Engels, éstas influyeron parcialmente en su pensamiento, donde se combinaron con otras corrientes provenientes, especialmente, del positivismo y del evolucionismo spenceriano. En el plano institucional, los socialistas fueron partidarios de la llamada "vía parlamentaria" y participaron, por lo tanto, activamente en los comicios y en los cuerpos legislativos. Distinguieron entre un programa "mínimo" de aplicación inmediata y otro «máximo» que apuntaba a la sociedad del futuro. El primero postulaba introducir mejoras en las condiciones de trabajo, en el sistema fiscal (libre cambio e impuesto a la renta) y monetario (patrón oro). Reclamaba, además, las mismas reformas políticas por las que bregaban los partidos de la oposición y algunas facciones disidentes dentro del oficialismo.

Los socialistas eran partidarios, también, de sustituir el sistema federal por uno explícitamente unitario.

Los socialistas no se limitaron exclusivamente a la participación política y legislativa. Fueron también activos en la organización y dirección de entidades cooperativas, a las que Juan B. Justo otorgaba, además de la función económica, un significativo valor educativo. Más importante aún para los socialistas fue su participación en el naciente movimiento sindical. La presencia de las organizaciones gremiales, en rigor, fue uno de los aspectos más novedosos del período, y merece, por tanto, una breve referencia a sus principales características.

## LA DIMENSIÓN SOCIO-POLÍTICA

El rápido crecimiento económico registrado en el período trajo consigo fuertes mutaciones sociales. Entre ellas, sobresalió la aparición de nuevos grupos socio-económicos tanto en el ámbito urbano como en el rural. La aparición de una vasta capa de sectores medios, con sus consiguientes subdivisiones, y la emergencia de un proletariado urbano fueron claras ilustraciones de este proceso. Los nuevos grupos pronto se agruparon en instituciones que procuraron defender y promover sus intereses. Ya antes de 1880 se había formado la influyente *Sociedad Rural Argentina* que congregó a los propietarios ganaderos del litoral pampeano. Aparecieron, asimismo, una serie de asociaciones comerciales con el mismo propósito y, en 1882, se fundó la muy activa *Unión Industrial Argentina*. Más adelante, en 1912, se formó la Federación Agraria Argentina que representó a los agricultores arrendatarios de la región cerealera. Todas estas nuevas instituciones sociales incidieron en la vida política, a la cual llevaron protestas, peticiones y reclamos. De todas ellas, las que mayor actividad desplegaron fueron, sin duda, los sindicatos obreros.

Hasta fines del siglo XIX, el movimiento obrero avanzó lentamente y con alguna erraticidad. Este ritmo se modificó sustancialmente a partir del nuevo siglo, que asistió a un crecimiento llamativo del número de organizaciones gremiales. Este incremento llevó a la formación de las primeras centrales sindicales. En 1901 se constituyó la *Federación Obrera Argentina* (FOA) que fue reemplazada al poco tiempo por la *Federación Obrera Regional Argentina* (FORA). En 1905, la llamada FORA del V Congreso proclamó su adhesión a los principios anarquistas, posición que mantuvo, con serias dificultades a partir de 1910, hasta 1915. Este año, un nuevo Congreso de la FORA (el X) marcó el comienzo del predominio de los llamados sindicalistas, predominio que se mantendría por más de dos décadas. En 1907 se había formado la *Unión General de Trabajadores* (UGT) central adherida al Partido Socialista, aunque caracterizada, por una tensa relación entre la parte gremial y el sector político de la agrupación. El movimiento obrero así conformado se fue organizando alrededor de dos núcleos principales, los grandes puertos como Buenos Aires y Rosario que se habían constituido en verdaderos emporios laborales, y los centros ferroviarios con su red de industrias conexas.

La acción desarrollada por los distintos gremios fue consecuencia, en buena medida, de las ideologías que adoptaron. Los más combativos fueron, desde luego, los sindicatos de orientación anarquista, los que propiciaron en algunas ocasiones la declaración de huelgas generales. Más moderadas fueron las

posiciones de los sindicalistas, los que, sin embargo, coincidían con los anarquistas en su rechazo a la participación política y a la negociación con los poderes públicos. Los gremios socialistas, por el contrario, apoyaron las campañas políticas de su partido y defendieron la idea de que el parlamento era un instrumento útil para lograr mejoras en las condiciones de trabajo.

Los datos que aportó el nuevo Departamento Nacional de Trabajo para el período 1907-1916 dan cuenta de la existencia de cientos de huelgas en la ciudad de Buenos Aires, de las cuales cinco fueron de carácter general. Más de la mitad de esos paros procuraron obtener aumentos salariales o reducciones en las jornadas de trabajo. Como resultaba normal en una etapa inicial, muchas de las huelgas (alrededor del 35%) estuvieron dirigidas a formar y a consolidar a las organizaciones gremiales. Cerca del 40% de los paros obtuvo, total o parcialmente, la satisfacción de las demandas sindicales. Es posible que el porcentaje citado sea mayor si se tienen en cuenta sólo aquellos movimientos relacionados exclusivamente con las condiciones de trabajo vigentes (salarios, horarios, etc.).

La huelga general, finalmente, estuvo muy en boga en algunos países latinos del continente europeo. En la Argentina, en realidad, nunca abarcó al conjunto del país, ni siquiera a todas las industrias de las zonas afectadas. Al impactar, sin embargo, en actividades cruciales para una economía exportadora, tuvo consecuencias económicas que iban más allá de su dimensión regional o numérica. La demanda permanente de las huelgas generales fue reclamar la derogación de la ya mencionada Ley de Residencia (1902) que facultaba al Poder Ejecutivo a expulsar (sin necesidad de juicio) a los extranjeros que consideraba peligrosos para la seguridad interior.

El movimiento obrero modificó, entonces, aspectos importantes de la vida cotidiana y afectó, además, la actitud de algunos actores políticos. El gobierno, por ejemplo, debió tomar decisiones frente a la demanda de las organizaciones sindicales. Las respuestas variaron desde la adopción de medidas represivas, como la ya citada Ley de Residencia, hasta la propuesta de normas que incorporaban parte de las demandas gremiales. La más interesante de estas propuestas fue el voluminoso y original Código de Trabajo presentado en 1904 por el presidente Roca y su ministro Joaquín V. González. El Código introducía, por primera vez, la noción de contrato colectivo y legislaba sobre una serie de medidas tendentes a mejorar las condiciones laborales. En su redacción habían colaborado con González algunos conocidos intelectuales socialistas como José Ingenieros y Augusto Bunge. A pesar de estas circunstancias, el Código fue rechazado por los sindicatos que consideraron que la nueva legislación incorporaba normas que conducían a una, para ellos, inaceptable injerencia del Estado en las relaciones laborales.

Los conflictos sociales no sólo afectaron las zonas urbanas. En 1912 estalló una inusual huelga entre los arrendatarios de la región del maíz (Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba) que se negaron a levantar la cosecha. Reclaman que los propietarios rebajaran el precio de los arriendos. La huelga, conocida luego como el *Grito de Alcorta*, se extendió por cerca de dos o tres meses y conmovió tanto al gobierno nacional como a las autoridades de las provincias afectadas. La reacción de estas últimas fue dispar, pues los gobiernos autonomistas de Córdoba y Buenos Aires demostraron poca simpatía hacia los huelguistas, mientras que no ocurrió lo mismo con las recientemente elegidas autoridades radicales de Santa Fe. En líneas generales, el conflicto concluyó con la obtención de leves ventajas para los huelguistas. La región afectada por el movimiento fue un área intensamente disputada por radicales y socialistas, y en Santa Fe, por los partidarios de la Liga del Sud. En general, hacia 1914 se había afianzado una mayoría radical a la par que se hacían evidentes las dificultades que encontraba el socialismo para lograr adhesiones en las zonas rurales.

## **LA LEY SÁENZ PEÑA Y SUS CONSECUENCIAS**

Por iniciativa del presidente de la República, el Congreso Nacional aprobó en 1912 la ley electoral luego conocida como Ley Sáenz Peña. La nueva norma produjo variaciones importantes en el panorama político argentino. La primera de ellas fue, quizás, un aumento significativo en la proporción de gente que concurrió a los comicios. La participación electoral venía creciendo ya con anterioridad a la sanción de la ley pero el salto que se registró a partir de 1912 fue llamativo: en 1910 había votado algo más del 20% del electorado; en 1912 lo hizo alrededor del 70%. Ciertamente es que este porcentaje cayó en 1914 al 55%, pero aun así el aumento fue importante.

La posición de los distintos partidos comenzó, también, a modificarse como consecuencia de la aplicación de la nueva ley. En los comicios legislativos de 1912, los partidos oficialistas se impusieron en casi todos los distritos del país, con las importantes excepciones de Santa Fe y la Capital Federal. En este último lugar, la elección fue tan reñida que el tercer partido, el socialismo, logró elegir a dos diputados nacionales. En 1914, nuevamente en elecciones de diputados nacionales, los radicales agregaron un triunfo en Entre Ríos e importantes avances en Córdoba y la provincia de Buenos Aires. Las novedades mayores se

produjeron en la Capital Federal, donde los socialistas desalojaron a los radicales del primer lugar. La elección repetía el resultado de un comicio aislado de senador nacional de 1913, y produjo temor en algunos sectores dentro del oficialismo y, también, de la UCR.

Estos temores no habían conmovido al presidente Sáenz Peña, que analizó el problema con bastante realismo: "Se trata de partidos [los socialistas] que operan dentro del orden y de la libertad, con sus doctrinas y sus hombres amparados por la Constitución. Por el hecho de votar no son partidos revolucionarios» A pesar de los avances registrados por la oposición, todavía hacia 1914 existían ventajas para las agrupaciones oficialistas, ventajas que hacían razonable el optimismo de Lisandro de la Torre, candidato a presidente por la coalición oficialista para las elecciones de 1916.

Teniendo a 1914 como fecha final, el historiador debería narrar los hechos como J. Huizinga aconsejaba hacerlo en circunstancias similares: "Si escribe sobre el golpe de Estado de Brumario debe hacerlo como si todavía fuera posible que Bonaparte no estuviera por ser ignominiosamente rechazado por sus compatriotas." En 1916, sin embargo, los comicios consagraron el triunfo de la UCR con la consiguiente derrota de los partidos oficialistas. Es conveniente, en consecuencia, reflexionar brevemente sobre las razones que condujeron a un resultado que en 1914 no aparecía necesariamente como el más probable.

Las facciones reformistas del PAN habían arribado a la Ley Sáenz Peña luego de un trabajoso y largo recorrido. Ya a comienzos del siglo (para no retroceder hasta la experiencia modernista del '91), Pellegrini y sus amigos (Cané, Casares, los Ramos Mejía, Sáenz Peña, etc.) habían fundado el Partido Autonomista para impulsar el saneamiento del sistema electoral. Estimaban que el cambio era necesario para renovar a una vieja generación autonomista demasiado dependiente del apoyo de los caudillos lugareños. Los jóvenes, por otra parte, eran percibidos como desinteresados de la vida política y atentos solamente a las oportunidades que abría la prosperidad económica. Para Pellegrini (y Cané), la forma de revertir esta situación era a través de una competencia electoral transparente que revirtiera la declinación de los valores cívicos.

La posición de los "pellegrinistas" fue retomada por uno de ellos, Roque Sáenz Peña, en 1910. Los argumentos esgrimidos a favor de la reforma eran similares a los que había expresado su predecesor cuatro años antes. Ante los reparos de algunos dirigentes oficialistas, Sáenz Peña sostuvo que la manera de encarar los problemas futuros era mediante la constitución de un sólido partido conservador con capacidad de competir en comicios francos. Si bien la tesis del Presidente fue aceptada por la mayoría de los autonomistas nacionales, y la ley electoral finalmente aprobada en el Congreso, hubo dirigentes de peso que consideraron que la reforma constituía un salto en el vacío. Uno de ellos fue Julio Roca, quien ya retirado de la vida política tuvo expresiones críticas sobre la ley: "Ya veremos en qué se convierte el sufragio libre cuando la violencia vuelva a amagar. Los líricos, los ingenuos, los que no conocen el país ni han vivido su vida, ni saben lo que contiene, claro está que no han podido pensar en todo esto" Roca presagiaba un futuro similar al que estaba viviendo México después de su revolución.

Desde el punto de vista reformista, pues, el éxito futuro dependía de la constitución de un partido unificado y con principios claros. Disciplina partidaria sin grandes jefes o, en palabras de Sáenz Peña, «partidos orgánicos e impersonales", una combinación que no había sido demasiado habitual en las filas conservadoras. Hacia 1914, sin embargo, el intento pareció materializarse con la formación del Partido Demócrata Progresista, una coalición de partidos oficialistas a los que se agregó la Liga del Sud santafesina. El nuevo partido reunió a los más calificados dirigentes de la facción reformista del autonomismo (Joaquín V. González, Indalecio Gómez, Benito Villanueva, Julio Roca [h], etc.) y ungió, como se señaló, a de la Torre como candidato a presidente. El "partido orgánico e impersonal" parecía una realidad con sólidas aspiraciones de éxito. Había perdido; sí, a uno de sus máximos inspiradores, al presidente Sáenz Peña que falleció en ese mismo año de 1914, luego de una larga enfermedad.

El nuevo partido no tardó en suscitar problemas de alguna envergadura. El primero, y muy importante, fue la tensión que se generó entre el proyecto reformista y las tradiciones que habían implantado los "caudillos" en muchos distritos del país. En esas tradiciones se apoyaban, por ejemplo, las pretensiones políticas del fuerte dirigente bonaerense Manuel Ugarte, que no veía con buenos ojos el "experimento reformista" En este sentido, la candidatura de Lisandro de la Torre, con su pasado antioficialista, no ayudaba demasiado a disminuir las tensiones existentes. Ya no existían, tampoco, los influyentes líderes de antaño (Roca, Pellegrini y, quizá, Sáenz Peña) capaces de unificar al partido en apoyo a una candidatura extrapartidaria. El viejo PAN (ahora Partido Demócrata Progresista) parecía estar sin timonel en el momento que más lo necesitaba.

En la oposición, por el contrario, se vivía un clima muy diferente. Luego de superadas algunas reticencias, atribuidas al mismo Yrigoyen, la UCR decidió abandonar la abstención y participar activamente en las elecciones que tuvieron lugar a partir de la sanción de la ley Sáenz Peña. La abstención había

consolidado al partido y las épocas de conspiración habían repercutido sobre la organización de la vida partidaria fortaleciendo a los centros más fuertes y, especialmente, al liderazgo de Hipólito Yrigoyen. Ya en 1914 el radicalismo tenía una organización nacional unificada y un líder reconocido por casi todas las facciones que integraban la agrupación. El primer aspecto contrastaba claramente con la dispersión regionalista de sus principales adversarios. El contraste había sido claramente advertido por Antonio Sagarna, un conocido comentarista de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, quien analizando una campaña electoral en Córdoba sostuvo que «mientras el partido del poder se empeñaba en sostener la elección [...] sobre la base estrecha y localista [...] del rancio poder provincial [...] el partido del llano [UCR] desplegó [...] la bandera del nacionalismo solidario" Hacia 1914, como se mencionó, ya era visible el avance electoral del radicalismo en los centros más avanzados y poblados del país.

Ésta era, en consecuencia, la situación reinante en el país hacia 1914. Con algunas disidencias, la mayoría de los sectores más influyentes de la vida política había aceptado los cambios introducidos por la Ley Sáenz Peña. El único nubarrón preocupante en aquel año provenía, en rigor, de la vieja Europa. En ese momento se iniciaba lo que sería la más horrenda experiencia bélica que hubiera conocido hasta entonces el género humano.

---

## ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Esta referencia bibliográfica se basa, casi exclusivamente, en libros y artículos orientados a describir y analizar procesos y acontecimientos nacionales. Razones obvias de espacio han obligado a prescindir de historias provinciales, salvo en los contados casos donde el impacto sobre la realidad nacional fue de consecuencias directas e inmediatas.

Existen varias obras generales que tratan sobre este período, comenzando con la publicada por la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia argentina contemporánea 1862-1930*, vols. 1 y 2, Buenos Aires, 1964 y 1966. Son útiles, también, el volumen 4 de RICARDO LEVILLER (compilador), *Historia Argentina*, Buenos Aires, 1968; EZEQUIEL GALLO y ROBERTO CORTÉS CONDE, *La República Conservadora*, Buenos Aires, 1972, y la colección de ensayos reunida en GUSTAVO FERRARI y EZEQUIEL GALLO (compiladores), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, 1980. Entre las obras más recientes, debe mencionarse a EZEQUIEL GALLO, "Política y Sociedad en Argentina, 1870-1916", en LESLIE BETHELL (compilador), *Historia de América del Sur, c. 1870-1930*, Barcelona, 1992 (1ª edición en inglés, 1986). El lector interesado debe cotejar este trabajo con el artículo de David Rock publicado en la misma compilación y donde se ofrece una interpretación diferente a la ofrecida en el trabajo anterior y en el texto de este capítulo. Cf. DAVID ROCK, "Argentina en 1914; las Pampas, el Interior, Buenos Aires" Rock ya había adelantado una versión similar en *Argentina 1816-1917. Desde la colonización española hasta Alfonsín*, Buenos Aires, 1988 (1ª edición, 1985). Consúltese, también, CARLOS FLORIA y CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *Historia política de la Argentina contemporánea*, Madrid, 1993.

La obra más importante escrita desde una perspectiva político-institucional es NATALIO BOTANA, *El orden conservador: la política en Argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, 1977. En la cuarta edición de este libro el autor agregó un "Estudio Preliminar" donde se analizan las obras aparecidas después de la publicación de su libro (Buenos Aires, 1994). Cf., también, NATALIO BOTANA, "El federalismo liberal en la Argentina: 1852-1930", en MARCELO CARMAGNANI (comp.), *Federalismo latinoamericano*, México, Brasil Argentina, México, 1993. En este terreno sigue siendo de utilidad consultar algunas obras clásicas: RODOLFO RIVAROLA, *Del régimen federativo al unitario*, Buenos Aires, 1908; JOSÉ NICOLAS MATIENZO, *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Madrid, 1917; Luis H. SOMMARIVA, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, 2 vols., Buenos Aires, 1929, e ISIDORO RUIZ MORENO, *La federalización de Buenos Aires. Los debates y las leyes*, Buenos Aires, 1980. Muy útil para el papel político de la Corte Suprema es JONATHAN MILLER, "Courts and the Creation of a 'Spint of Moderation'. Judicial Protection of Revolutionaires in Argentina (1863-1929)", *International and Comparative Review*, Gran Bretaña, 1998.

Existen algunas biografías que contienen información útil sobre el período, entre las que cabe destacar las dos obras de AGUSTIN RIVERO ASTENGO, *Juárez Celman. Estudio histórico y documental de una época argentina*, Buenos Aires, 1944, y *Pellegrini 1846-1906*, 5 vols., Buenos Aires, 1941. Igualmente valiosos son los aportes de JOSÉ BIANCO, *Bernardo de Irigoyen. Estadista y pionero*, Buenos Aires, 1943, y de RICARDO SÁENZ HAYES, *Miguel Cané y su tiempo, 1851-1905*, Buenos Aires, 1955. Otras biografías que pueden consultarse son JOSÉ ARCE, *Roca, 1843-1914. Su vida y su obra*, Buenos Aires, 1960, y *Marcelino Ugarte 1855-1929. El hombre, el político, el gobernante*, Buenos Aires, 1950; FÉLIX LUNA, *Soy Roca*, Buenos Aires, 1989; DANIEL F. WEINSTEIN, *Juan B. Justo y su época*, Buenos Aires, 1978; MIGUEL ÁNGEL CÁRCANO, *Sáenz Peña, la revolución por los comicios*, Buenos Aires, 1963, y las más recientes de DARÍO ROLDAN, *Joaquín V. González a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)*, Buenos Aires, 1993, y de EZEQUIEL GALLO, *Carlos Pellegrini. Orden y Reforma*, Buenos Aires, 1997. Corresponde incluir en esta sección dos extensas obras completas de dos políticos muy influyentes en la época: LEANDRO N. ALEM, *Mensaje y Destino*, 8 vols., Buenos Aires, 1955, e HIPÓLITO YRIGOYEN, *Pueblo y Gobierno*, Buenos Aires, 1956.

Las biografías deben completarse con memorias y autobiografías referidas a la época analizada. Entre éstas, debe citarse en primer lugar al excelente libro de PAUL GROUSSAC, *Los que pasaban*, Buenos Aires, 1919. Son muy útiles, también, EZEQUIEL RAMOS MEJÍA, *Mis memorias*, Buenos Aires, 1936; RAMÓN J. CÁRCANO, *Mis primeros ochenta años*, Buenos Aires, 1944; NICOLÁS REPETTO, *Mi paso por la política, de Roca a Irigoyen*, Buenos Aires, 1956; CARLOS IBARGUREN, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, 1955; ENRIQUE DICKMANN, *Recuerdos de un militante socialista*, Buenos Aires, 1949, y EDUARDO GILIMON, *Un anarquista en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1971.

No es el propósito de este capítulo analizar la evolución de las ideas en este período, pero la reciente antología de NATALIO BOTANA y EZEQUIEL GALLO, *De la República posible a la República*

*verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, 1997, contiene información relacionada con muchos de los aspectos aquí tratados. Entre los trabajos generales sobre partidos políticos, merecen citarse el clásico de CARLOS MELO, *Los partidos políticos argentinos*, Córdoba, 1970, y el tradicional de ALFREDO GALLERTI, *La política y los partidos*, Buenos Aires, 1971, y, desde una perspectiva sociológica, DARÍO CANTÓN, *Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance, 1910-1966*, Buenos Aires, 1973, y K. REMMER, *Party Competition in Argentina and Chile. Political Recruitment and Public Policy*, Lincoln, 1984. Existen varios trabajos sobre la Unión Cívica Radical. Siguen siendo útiles los artículos y documentos contenidos en los ya citados volúmenes dedicados a Alem e Irigoyen. Lo mismo puede decirse, a pesar de algunos vacíos en la selección, de GABRIEL DEL MAZO, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*, Buenos Aires, 1957. De mayor actualidad es el volumen de DAVID ROCK, por más que su contribución importante se concentre en el período posterior al aquí tratado. Desde una perspectiva sociológica, puede consultarse EZEQUIEL GALLO y SILVIA SIGAL, "La formación de los partidos políticos contemporáneos: la Unión Cívica Radical", *Desarrollo Económico*, 311-2, Buenos Aires, 1963. Un importante avance en el conocimiento de la primera década de la historia radical, aspecto descuidado hasta ahora, se encuentra en PAULA ALONSO (que ya había publicado un par de artículos sobre el tema), *Between Revolution and the Ballot Box. The Formation of the Argentine Radical Party (1880-1906)*, Cambridge, en prensa. Sobre el Partido Socialista siguen siendo útiles JACINTO ODDONE, *Historia del socialismo argentino*, Buenos Aires, 1943; DARDO CÚNEO, *Juan B. Justo y las luchas sociales en la Argentina*, Buenos Aires, 1963, y el más ajustado y actual de J. RICHARD WALTER, *The Socialist Party in Argentina 1890-1930*, Austin, Texas, 1977. Dos recientes e interesantes aportes se encuentran en JAVIER FRANZE, *El concepto de política de Juan B. Justo*, 2 vols., Buenos Aires, 1993, y JEREMY ADELMAN, "Socialism and Democracy in Argentina in the Age of the Second International", *Hispanic American Historical Review*, 72,2, Durham (NC), 1992.

Dada la importancia que tuvieron las fuerzas autonomistas y conservadores es relativamente poco lo que se ha investigado y publicado sobre el tema. Mucha información se encuentra dispersa en historias provinciales. Sobre una perspectiva nacional puede consultarse a OSCAR CORNBLIT, "La opción conservadora en la política argentina", *Desarrollo Económico*, XV, 56, Buenos Aires, 1975; EZEQUIEL GALLO, "El roquismo", *Todo es Historia*, N 100, Buenos Aires, 1975, y, muy recientemente, PAULA ALONSO, "En la 'primavera de la historia' El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa", *Boletín del Instituto de Historia Argentino y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 15, Buenos Aires, 1997. Sobre la etapa final resulta útil consultar FERNANDO DEVOTO, "De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña. La reforma electoral y el momento político de 1912", *Boletín del Instituto de Historia Argentino y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 14, Buenos Aires, 1996, y CARLOS SEGRETTI, "La enfermedad del presidente Sáenz Peña: un doble problema", *Investigaciones y Ensayos*, L 15, Buenos Aires, 1995. A pesar de que se trata del análisis de un caso provincial, el trabajo de JULIO MELON tiene indudable interés para la situación política nacional: "La ley Sáenz Peña de Ugarte o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires", en FERNANDO DEVOTO y MARCELA FERRARI (comp.), *La construcción de las democracias rioplatenses. Proyectos institucionales y prácticas políticas (1900-1930)*, Buenos Aires, 1994. Un serio problema surge de la falta de trabajos sobre las agrupaciones "mitristas" que actuaron en el período. Hay un trabajo reciente y bien informado de sobre la Liga del Sud y el primer Partido Demócrata Progresista: CARLOS MALAMUND, *Partidos políticos y elecciones en la Argentina. La Liga del Sur (1908-1916)*, Madrid, 1997.

Existen varios trabajos de interés sobre los levantamientos armados que tuvieron lugar durante el período. Sobre el ochenta sigue siendo muy útil BARTOLOMÉ GALÍNDEZ, *Historia política argentina. La revolución de 1880*, Buenos Aires, 1945, que puede complementarse con E. M. SANUCCI, *La renovación presidencial de 1880*, Buenos Aires, 1959. Sobre el noventa se han publicado algunos trabajos bien documentados, comenzando con el clásico ensayo de JUAN BALESTRA, *El noventa: una evolución política argentina*, Buenos Aires, 1971. Debe consultarse, también, el ensayo interpretativo de H. ZORRAQUIN BECÚ, *La revolución del noventa. Su sentido político*, Buenos Aires, 1960, y el número dedicado a la crisis de 1890 por la *Revista de Historia*, Buenos Aires, 1957. Una interpretación discutible pero con mucha información se encuentra en LUIS V. SOMMI, *La revolución del noventa*, Buenos Aires, 1957. Para las revoluciones de 1893 puede consultarse a R. ETCHEPAREBORDA, *Tres revoluciones. 1890-1893-1905*, Buenos Aires, 1968, que, también, analiza al movimiento de 1905. CE, además, EZEQUIEL GALLO, *Farmers in Revolt: the revolution of 1893 in the Province of Santa Fe*, Londres, 1976. Es escasa, también, la producción referida a la prensa del período, aunque existen dos sólidos trabajos dedicados a los años ochenta; uno de TIM DUNCAN sobre *Sud América* (en la citada colección compilada por G. FERRARI y E. GALLO) y otro, ya nombrado, de PAULA ALONSO referido a la *Tribuna* ("En la primavera de la historia

..." cit.) Sobre la prensa surgida de colectividades extranjeras, hay en buen trabajo de EMMA CIBOTTI, "Periodismo político y política periodística, la construcción pública de una opinión italiana en la Argentina", *Entre pasados*, 7, Buenos Aires, 1994. Para la parte final debe consultarse RICARDO SIDICARO, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989*, Buenos Aires, 1993. Muy pocos trabajos se han dedicado a lo que fue la importante prensa humorística del período. Véase ANDREA MASTELLANA, *Humor y Política. Un estudio comparativo del humor político*, Buenos Aires, en prensa.

Es mucho lo que se ha publicado sobre la inmigración. Aquí sólo corresponde mencionar tres trabajos que pueden ser útiles para lo tratado en el texto: F. DEVOTO y G. ROSOLI (comp.), *La inmigración italiana en la Argentina*, Buenos Aires, 1985; OSCAR CORNBLIT, "Empresarios o inmigrantes en la política argentina", *Desarrollo Económico*, VI, Buenos Aires, 1967. y FRANCIS KORN, *Buenos Aires, 1895. Una ciudad moderna*, Buenos Aires, 1981. Sobre el movimiento sindical argentino existen los trabajos publicados por quienes han participado activamente en la vida gremial. Entre éstos, son destacables los debidos a SEBASTIÁN MAROTTA, *El movimiento sindical argentino*, 3 vols., Buenos Aires, 1960, y DIEGO ABAD DE SANTILLÁN, *La FORA. Ideología y trayectoria*, Buenos Aires, 1971. Véase, también, H. SPALDING, *La clase trabajadora argentina. Documentos para su historia (1890-1912)*, Buenos Aires, 1970; el buen trabajo de IAACOV OVIED, *El anarquismo en los sindicatos argentinos a comienzos de siglo*, Tel Aviv, 1975; RICARDO FALCÓN, "Izquierda, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en la Argentina (1890-1912)", *Anuario*, N° 2, Rosario, 1986-87, y la sólida contribución de EDUARDO ZIMMERMANN, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, 1994. Sobre los grupos dirigentes en la Argentina puede consultarse JORGE F. SÁBATO, *La clase dominante argentina Formación y características*, Buenos Aires, 1988.